



CIUDADES
INCLUSIVAS



**GÉNERO Y
GOBIERNOS LOCALES**
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Centro Internacional
para la Promoción
de los Derechos Humanos
Categoría II UNESCO

Género y gobiernos locales
@2021

Publicado por:

Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos.

Av. España 2591, Buenos Aires, Argentina.

Tel: +5411 5300 4000 extensión 78300

direccion@cipdh.gov.ar

Están autorizadas la reproducción y divulgación total o parcial de la publicación, siempre que se cite la fuente.
El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores.
Distribución gratuita, prohibida su venta.

Esta publicación se encuentra disponible en forma libre y gratuita en:
www.cipdh.gov.ar

CIPDH – UNESCO

Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos – Centro Categoría II UNESCO

Fernanda Gil Lozano – Directora Ejecutiva

Coordinadora general de la obra:

María del Carmen Feijó

Investigación y redacción:

María del Carmen Feijó, María Eugenia Sozzani y Carolina Tellería

Diseño y comunicación:

Marcela Braccelarghe, Julio Bambill, Nicolás Miranda

INTRODUCCIÓN

Esta publicación es parte de un compromiso asumido por el CIPDH - UNESCO para promover y difundir aquellas experiencias que desde diferentes espacios muestran la conveniencia de incluir a las mujeres en las políticas públicas que inciden positivamente en el logro de la igualdad de género.

Estoy convencida que el papel activo de las mujeres es una condición clave para alcanzar el desarrollo, y de la importancia del rol del Estado en la construcción de sociedades igualitarias.

Las políticas públicas son herramientas fundamentales para impulsar las transformaciones hacia mayores niveles de justicia, mediante la decisión política de los gobiernos de avanzar, brindando soluciones a los problemas de desigualdad y en la búsqueda constante de la disminución de las brechas de género.

Construir ciudades inclusivas e igualitarias es uno de los desafíos que enfrentan todas las sociedades del mundo. Asumimos con esta publicación la responsabilidad de difundir experiencias que permitan mejorar la relación entre el hábitat y la calidad de vida de las personas, en el pleno goce de sus derechos para la consolidación de sociedades justas y sustentables.



Fernanda Gil Lozano
Directora
CIPDH - UNESCO
Centro Internacional
para la Promoción de los
Derechos Humanos

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la disposición al diálogo y al intercambio de **Paula Ferro**, quien se desempeñó como Secretaria de Desarrollo Social en la Municipalidad de Esteban Echeverría y nos compartió su experiencia organizativa.

A **Alejandra Valdés**, de la CEPAL, quien con generosidad nos ayudó a construir conjuntamente los indicadores de las autonomías.

A **Mariana Caminotti**, Secretaria de Género y Derechos Humanos de la ciudad de Rosario, quien dedicó su valioso tiempo para describir la evolución de las políticas de género en esa ciudad.

A **Ana Falú**, Directora Ejecutiva de CISCESA con quien mantuvimos un diálogo permanente sobre los temas de interés común.

CONTENIDO

MARCO CONCEPTUAL	6
Ciudades justas, inclusivas y sostenibles.....	7
¿Qué es una ciudad?.....	7
¿Quiénes las habitan?.....	8
La población y sus problemas.....	9
La gobernabilidad de las ciudades: global-local-global.....	10
Los cambios en la agenda internacional.....	11
La cuestión urbana.....	11
Las Conferencias Mundiales sobre la Mujer.....	14
Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.....	17
Los avances en la región.....	20
Las autonomías.....	21
Los ODS.....	23
ODS y metas más relevantes asociadas a género.....	25
La situación actual.....	27
PROPUESTA METODOLÓGICA	30
Introducción.....	31
Las herramientas de trabajo y los marcos conceptuales de la igualdad de género.....	32
a) Las autonomías.....	33
b) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	37
c) Los cuidados.....	38
Qué tipos de proyectos: Formulación, escala, protagonistas y escenarios.....	39
a) La formulación.....	39
b) La escala/promotores.....	40
c) Las metodologías participativas.....	41
d) El nivel local.....	42
El ciclo de vida de los proyectos.....	43
a) Cómo se inicia.....	44
b) El diagnóstico.....	44
c) Las y los actores locales.....	45
d) El contexto.....	47
e) La entidad promotora del proyecto.....	48
Los temas de los proyectos.....	50
El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los proyectos.....	54
APARTADO DE CASOS	56
BIBLIOGRAFÍA	79
ANEXO ODS	84



**MARCO
CONCEPTUAL**

Ciudades justas, inclusivas y sostenibles

¿Qué es hoy la ciudad para nosotros? Creo haber escrito algo como un último poema de amor a las ciudades cuando es cada vez más difícil vivirlas como ciudades. Tal vez estamos acercándonos a un momento de crisis de la vida urbana y las ciudades invisibles son un sueño que nace de las ciudades invivibles.

Ítalo Calvino, 2012.

Esta publicación aspira a ser un recurso de consulta útil para los gobiernos locales de América Latina y el Caribe por la información que brinda sobre la situación actual de las mujeres y disidencias, en el marco de las transformaciones que se están produciendo en la vida de las ciudades en todo el mundo y de las acciones y políticas dirigidas a superar esas situaciones, especialmente en América Latina y el Caribe. Esos cambios se enmarcan en la concientización, la programación y el compromiso mundial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos, que propician un ambiente favorable para avanzar en la ejecución de proyectos con perspectiva de género. Conocidos como ODS, estos objetivos, junto a otros desarrollos del sistema de NNUU, ayudan a abordar esos problemas y a consolidar y fortalecer la gestión de los gobiernos locales. El objetivo final de esta publicación no es solo mejorar la vida de las mujeres y disidencias en las ciudades sino mejorar a las ciudades mismas, convirtiéndolas en espacios más justos para todos sus habitantes, más vivibles, más sustentables.

¿Qué es una ciudad?

¿Qué es una ciudad? ¿Cómo es una ciudad? Su caracterización depende de quién la usa y cómo la usa. Lejos del modelo de las grandes metrópolis de los siglos XIX y XX, la realidad actual de las ciudades es muy diversa, tanto desde la perspectiva global como de la de sus habitantes. La ciudad es, en un sentido, un agregado de las formas de ocupación y uso de su suelo y de sus equipamientos. Aunque, la ubicación de cada persona en la trama ciudadana es determinada por el sector social al que pertenece y ese lugar define las formas de acceso a la vida de la ciudad. Uno de los determinantes fundamentales de ese modo de vivirla es el género, ya se trate de hombres o mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores o pertenecientes a los grupos transeccionales. Las ciudades hoy son, más que nunca, un conglomerado de posiciones que habilitan el acceso a altos bienes de consumo para grupos de población privilegiados y a consumos degradados para las grandes mayorías de sus habitantes.

Por otra parte, una ciudad se percibe desde afuera o de lejos muy distinta a lo que experimentan sus habitantes desde su uso cotidiano. Esta ciudad invisible –y muchas veces invivible, tal como lo expresa Ítalo Calvino– es la que nos interesa. Asimismo, en la idea de “la ciudad” está implícita una referencia a las grandes ciudades, sin embargo, esa imagen contrasta con la realidad actual de la urbanización en el mundo. Existe un proceso permanente de creación de nuevas ciudades. Estas, en algunas de sus partes, se asemejan a esas grandes urbes de leyenda –Paris, Nueva York, Londres, Hong Kong – pero, en su mayoría, se parecen más a las que se escapan de ese modelo – Nueva Delhi, Ciudad de México, Lagos–.

Todas las ciudades expresan en espejo las características de sus sociedades. Cuando las diferencias estructurales son profundas, así de profundas son las diferencias urbanas. Por otro lado, como las ciudades son organismos vivos, no estructuras espaciales congeladas, viven continuamente procesos de cambio: en algunas de las más antiguas, los viejos centros urbanos registran procesos significativos de pérdida de población y cambio del perfil de sus habitantes; muchas de ellas se tugurizan y reciben población más pobre mientras sus habitantes históricos se trasladan a zonas en las afueras que tienen mejores condiciones ambientales. En otras, en cambio, los sectores históricamente marginados o deteriorados pasan a convertirse en hábitat de población de alto nivel, proceso que se conoce como “gentrificación”, tal como sucede, por ejemplo, en el casco antiguo de Panamá o de La Habana. También crecen los suburbios de la población pobre en condiciones de habitabilidad muy precarias, llamados villas de emergencia, poblaciones, tugurios, entre otras denominaciones que reciben según los distintos países. Estos y otros procesos de movimiento de población muestran el carácter vivo de la ciudad, más allá de su infraestructura urbana.

No es necesario esforzarse demasiado para destacar la importancia de la desigualdad de las ciudades. La pandemia del COVID-19 que estamos atravesando es un claro ejemplo de los costos de la desigualdad. Situaciones como la carencia de cloacas y agua corriente en el interior de las viviendas son un obstáculo para la profilaxis mínima requerida para la prevención.

¿Quiénes las habitan?

Las ciudades concentran más del 55 % de la población actual del mundo y su crecimiento hace ya décadas que es imparable: se estima que para el año 2050 esta proporción alcanzará el 68 %¹ Este porcentaje varía según las regiones. Si nos fijamos en América Latina y el Caribe, el 81 % de la población reside en la actualidad en zonas urbanas.

La población urbana de América Latina y el Caribe está creciendo en más de medio millón de nuevos

¹ Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU. Consultado en: <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>

residentes por mes. La población de las ciudades aumentará en 100.000.000 de personas para 2035, según estimaciones de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU, 2019).

Las ciudades crecen porque mantienen su atractivo para el desplazamiento de la población que se incorpora. Esta movilidad es el resultado de la búsqueda de potenciales mejores oportunidades de vida ya que, si bien la ciudad no las garantiza, por lo menos habilita la oportunidad para aspirar a mejor educación, mejor salud, mejores condiciones de habitabilidad. Mientras las aldeas y ciudades rurales pequeñas no garanticen el acceso a estos mismos derechos, este proceso será muy difícil de frenar. Sin embargo, sabemos que estos sueños no se concretan para todas las personas y que, junto con esas oportunidades, la vida en las ciudades implica nuevos desafíos: acceso a un hábitat digno y a los bienes colectivos, uso del tiempo, circulación, seguridad. Se adicionan, además, problemas no frecuentes en los lugares de origen, como el crimen, la violencia y la contaminación ambiental, muchos de los cuales afectan especialmente la vida de las mujeres.

La población y sus problemas

La mirada tradicional sobre el lado oculto de las ciudades estuvo puesta en la descripción de los problemas de sus habitantes sin mayores diferenciaciones. Esto quiere decir que siempre se analizó el tema en términos de un masculino supuestamente universal y, en el mejor de los casos, con foco en el urbano masculino pobre. En la persistencia de las lecturas sobre la habitación de la ciudad, centradas en los problemas de los hombres en el acceso al mundo del trabajo, sus desplazamientos, su ocio o la falta de tiempo, su sobrecarga de trabajo en la autoconstrucción del propio hábitat, más de la mitad de las poblaciones con problemas quedó afuera del análisis. Niños y niñas, adolescentes, mujeres, poblaciones de edades avanzadas, grupos con sexualidades no hegemónicas no fueron tenidos en cuenta, aunque sufren con gran crudeza las problemáticas de la ciudad. Véase por caso, el tema de la violencia contra las mujeres circulando en ciudades poco seguras. Tan distintas son las ciudades y sus usos que los hombres se conectan con la estación terminal de buses, el ferrocarril, las cantinas; las mujeres, en cambio, viven la ciudad desde el barrio al que resignifican como espacio público y a la vez doméstico, como extensión de los límites físicos y, con frecuencia, estrechos de los hogares.

Sin embargo, es imposible entender el desarrollo de las ciudades sin los aspectos hasta ahora relativamente invisibles u omitidos en el análisis: niñas, niños y mujeres acarreado agua para resolver los problemas de falta de provisión de servicios públicos; madres cuidando a su familia en entornos poco amigables; mujeres autoconstruyendo a la par de los hombres sus propias viviendas, quemando basura que ningún servicio público recoge; combinaciones de viejas estrategias de sobrevivencia de inspiración campesina en amplias franjas de ocupación de terrenos degradados; búsqueda de servicios públicos básicos como escuelas, salas de primeros auxilios, transporte fueron y son tareas que están en la estructura de la vida de las ciudades, sobre todo, la de las ciudades invisibles. El

creciente desarrollo y visibilidad de los problemas de igualdad de género en el sistema de Naciones Unidas (NNUU) y de las políticas de los gobiernos, así como la propia actividad organizacional de las mujeres, fueron llevando a la luz pública la existencia y la acción de estos sectores de población. Desde hace por lo menos cuarenta años, el tema de la desigualdad de la mujer está en el centro del debate público y ese mundo omitido es cada vez más visible.

La gobernabilidad de las ciudades: global-local-global

Ante esta situación de desigualdad de sector social y género, sumado a otros factores críticos sobre el funcionamiento de las ciudades, se fue reformulando la vieja cuestión de la gobernabilidad con el objetivo de incrementar las capacidades para su resolución. Muchas de esas ciudades son, también, la capital de sus respectivos estados nacionales lo que las convierte casi en un apéndice del gobierno central, siendo relativamente más sencillo introducir modificaciones. Esa centralidad, pensada para órganos de gobierno centralizados –municipalidades, intendencias, prefecturas o la denominación que ocupe en cada lugar– nació ciega al grado de desigualdad social y de género de sus territorios. Es decir que, cuando tal desigualdad fue reconocida como parte constitutiva de la formación y funcionamiento de la ciudad, los problemas consecuentes de su existencia pusieron en cuestión la gobernabilidad misma. Una gobernabilidad que iba de lo global a lo local. Porque ¿cómo gobernar con un solo cuerpo de actores y normativas a un territorio que incluía, por lo menos, dos ciudades en sí mismo? Esta insuficiencia se tradujo en el hecho que las y los pobladores buscaran producir estructuras de gestión que, más cercanas a los problemas de todos los días, les dieran respuestas rápidas y eficientes: según cada país, sociedades de fomento, juntas vecinales, grupos comunitarios o de base. En estas estructuras, por cercanía y compromiso, se agigantó el rol de las mujeres.

En el caso de América Latina y del Caribe, la situación se combinó con las reiteradas crisis de sobrevivencia que, como resultado de las políticas económicas y los procesos dictatoriales existentes durante las décadas de 1970 y 1980, pusieron en cuestión las necesidades básicas de los hogares, especialmente las alimentarias. Así, más de cuarenta años atrás empezaron las protestas de las ollas vacías y la construcción de alternativas comunitarias para resolverlas. Por ello, la primera fase del activismo social en el nivel local en esas décadas estuvo liderada por organizaciones de base motorizadas por organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, grupos religiosos; en fin, por la variada gama de la militancia social. Después, en las décadas siguientes, en el marco de las transiciones democráticas y del fortalecimiento institucional de los Estados y los niveles locales, el foco fue desplazándose de las organizaciones vecinales del barrio y de derechos humanos a las instituciones locales formales, transfiriendo las experiencias de aprendizaje que habían tenido lugar previamente.

En esta nueva fase, las iniciativas de las instituciones formales se extendieron a un mayor número de aspectos de la vida de sus comunidades y ampliaron su agenda hacia el mejoramiento de las

condiciones de habitabilidad. Esa activa participación local las llevó a aspirar a los puestos de representación tanto en las organizaciones comunitarias de sus barrios como a las posiciones políticas en las estructuras de los gobiernos. Y el resultado combinado de estos movimientos fue la creación y/o revitalización de las estructuras de los gobiernos locales. Esto dio lugar a una agenda completamente nueva por su ambición y sus contenidos. Es decir, a diferencia de la etapa anterior, se produjo un movimiento de lo local a un nuevo global con la aspiración de que esta gestión “desde abajo” lleve a los espacios de decisión política relevantes los problemas que se viven en la base. Dicho movimiento implicó, a la vez, una institucionalización de esas iniciativas. Si treinta años atrás la innovación dependía de la fuerza e iniciativa de las instituciones locales formales, y los movimientos barriales constituían el eje para producir procesos de cambio, ahora esa capacidad se ha desplazado a las estructuras formales de los gobiernos locales.

En el caso de América Latina y el Caribe, fue el paulatino proceso de consolidación democrática el que ayudó a que estas transformaciones tuvieran lugar, entre ellas, la extensión de la red institucional de las estructuras del Estado. Es decir, se ha producido un movimiento que fue de lo global a lo local, seguido de un movimiento de una dimensión local –fortalecida por sus aprendizajes previos– a un ámbito global en el que conocen claramente cómo articular sus pedidos.

Los cambios en la agenda internacional

El proceso de desarrollo del tema de género en el sistema de NNUU dio lugar al diseño de un conjunto de instrumentos –convenciones, actas, compromisos–, que pusieron en el foco el desarrollo de nuevas conceptualizaciones e instrumentos de trabajo y la formulación de nuevos derechos. La articulación en redes permitió la difusión y ampliación de sus contenidos. Se desarrolló así una nueva agenda internacional que en este momento se encuentra presente en todos los aspectos de la vida de las mujeres, ampliándose progresivamente hacia la vida de los grupos no contemplados en el esquema tradicional binario hombre-mujer.

La cuestión urbana

La agenda internacional avanzó en la formulación de una Nueva Agenda Urbana (NAU) y el desarrollo de la institucionalidad de género en el sistema de NNUU. En relación con el tema urbano, a comienzos de la década de 1970 y en el marco del creciente proceso de urbanización a nivel mundial, surgió el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, llamado Fundación Hábitat. El órgano estaba vinculado al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En 1976 se llevó a cabo, en Vancouver, Canadá, la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat I). Esta conferencia significó el primer reconocimiento de la necesidad de fomentar, impulsar y crear asentamientos urbanos sostenibles. En ese evento, la Fundación Hábitat cambió de nombre y se transformó en el Centro de las Naciones Unidas para los

Asentamientos Humanos (CNUAH), con sede en Nairobi, Kenia. En 2002, este organismo pasaría a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat. Poco más de veinte años después de Hábitat I, en 1996, se realizó en Estambul, Turquía, la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat II). En esa ocasión, por primera vez, NNUU aceptó a los gobiernos locales como actores principales de las ciudades. Se reafirmaron los compromisos establecidos en Hábitat I y se adoptó la “Agenda Hábitat” como un plan de acción global para asegurar una vivienda adecuada para todas las personas.

La tercera conferencia, Hábitat III, fue realizada en 2016 en la ciudad de Quito, Ecuador. La Asamblea General de las NNUU la convocó para reforzar los compromisos globales a fin de lograr un desarrollo urbano y una urbanización sostenible, con enfoque en la implementación de una Nueva Agenda Urbana (NAU). El principal resultado de Hábitat III fue la adopción oficial del documento de ese nombre por los países miembros, para el desarrollo de ciudades y asentamientos humanos durante los siguientes veinte años. La NAU se propone como una hoja de ruta para la creación de ciudades que sean lugares de prosperidad y centros culturales y de bienestar social con protección del medioambiente. La NAU reunió un amplio consenso y una de las escasas voces críticas sobre la misma surge en América Latina cuestionando lo que se considera un excesivo foco urbano en detrimento de la consideración de espacios más amplios como los territorios (Rodríguez y Sugranyes, 2017).

Desde el punto de vista de Rodríguez y Sugranyes, la NAU es un documento “lleno de ilusiones” que no asume ni el pasado ni el presente, no se basa en la evaluación de los compromisos de Hábitat II ni en los nuevos problemas emergentes, en consecuencia, resulta una agenda “atemporal” de buenas intenciones desvinculadas de la realidad de las ciudades a través del mundo. Consideran que la NAU tiene graves omisiones, tales como no reconocer la situación actual en la que están las ciudades en la mayoría de los países, no mencionar las reiteradas violaciones a los derechos humanos, no reconocer las asimetrías de accesibilidad a la tecnología, entre otros. Asimismo, advierten que no remite a los derechos de la comunidad LGBT y que reduce el tema de género a una situación de vulnerabilidad. Mediante la NAU, los jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a “reorientar la manera en que se planifican, se diseñan, se financian, se desarrollan, se administran y se gestionan las ciudades y los asentamientos humanos”. En ese sentido, sostuvieron que la Nueva Agenda Urbana “ayudará a poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y dimensiones, reducir las desigualdades, promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a fin de aprovechar plenamente su contribución vital al desarrollo sostenible, mejorar la salud y el bienestar humanos, fomentar la resiliencia y proteger el medio ambiente” (NNUU, 2016).

El programa de la NAU imagina ciudades y asentamientos humanos que “logran la igualdad de género y empoderan a todas las mujeres y las niñas asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de derechos en todas las esferas y en los puestos de liderazgo en todos

los niveles de adopción de decisiones, garantizando el acceso a un trabajo decente y el principio de igual remuneración por igual trabajo, o trabajo de igual valor, para todas las mujeres y previniendo y eliminando todas las formas de discriminación, violencia y acoso contra las mujeres y las niñas en espacios públicos y privados” y que “promueven la planificación basada en la edad y el género e inversiones para una movilidad urbana sostenible, segura y accesible para todos” (NNUU, 2016).

También se compromete a aceptar la diversidad en las ciudades y los asentamientos humanos, a fortalecer la cohesión social, el diálogo intercultural y la comprensión, la tolerancia, el respeto mutuo, la igualdad de género, la innovación, el espíritu empresarial, la inclusión, la identidad y la seguridad y la dignidad de todas las personas, así como fomentar la habitabilidad y una vibrante economía urbana.

Cabe destacar el rol que jugó la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), encargada de promover la participación de las mujeres en el ámbito local en todos los continentes, en el debate previo para incorporar la igualdad de género en la NAU. Como resultado de ese debate y de la sesión "Mujeres, Liderazgo y Desarrollo" celebrada en París el 6 de diciembre de 2015 en el marco del Consejo Mundial de CGLU y la COP 21, se elaboró un informe donde se destaca que la consecución de la igualdad de género es esencial para alcanzar el éxito de las distintas agendas: 2030, Hábitat III y la agenda del clima, y además se analiza el rol de los gobiernos locales para lograr la consecución de las principales agendas de desarrollo y sostenibilidad (CGLU, 2015).

Como expresión de la NAU para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) elaboró en 2016 el Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe (PAR). Este plan establece recomendaciones de acciones e intervenciones potenciales, así como orientación política relevante y prioritaria para todos los países de la región para el logro del desarrollo urbano sostenible en articulación con los problemas de género. Además, el PAR busca fomentar un cambio hacia un nuevo paradigma urbano que reconoce a la ciudad como un macro bien público que debe garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales de todas las personas.

El PAR pone en el centro del desarrollo urbano sostenible para la región el avance de la agenda de igualdad en sus diversas dimensiones y en los derechos ciudadanos. La igualdad de derechos es el eje primordial de la igualdad y se refiere a la plena titularidad de los derechos económicos, sociales y culturales, y también ambientales, como horizonte normativo y práctico para todas las personas sin distinción de género, raza, etnia, edad, religión, edad, discapacidad, diversidad sexual, situación socioeconómica u otra condición; y a la inclusión de todos los ciudadanos y ciudadanas en la dinámica del desarrollo urbano y de los territorios, lo que implica una efectiva pertenencia a la sociedad y un ejercicio pleno de la ciudadanía (CEPAL, 2018).

Por otra parte, de los cuatro principios rectores que orientan el PAR, tres de ellos incorporan en su formulación la dimensión de género:

- Ciudades inclusivas: ciudades y asentamientos humanos libres de pobreza y desigualdad en todas sus formas y dimensiones, libres de la segregación y exclusión socioespacial, y que garantizan la igualdad de derechos, oportunidades y el acceso seguro e inclusivo a la ciudad y a su tejido productivo sin dejar a nadie atrás.

- Economías urbanas sostenibles e inclusivas: procesos de urbanización bien gestionados que garantizan acceso equitativo a las oportunidades y recursos para todos los habitantes, la mejora en la productividad de las ciudades y la contribución positiva de las economías urbanas al desarrollo nacional.

- Gobernanza efectiva y democrática: procesos de toma de decisión y políticas públicas inclusivas y transparentes, capaces de responder a los desafíos que enfrenta el territorio y que garanticen el cumplimiento de los derechos de todos y todas en la ciudad.

Las Conferencias Mundiales sobre la Mujer

Las Naciones Unidas acogieron en su agenda los temas de género a partir de la presión que provino de países en los que las mujeres organizaron movilizaciones relacionadas con el malestar que caracterizó las décadas de 1960 y 1970, y con el surgimiento del nuevo feminismo. En una gran cantidad de estos países se produjeron cambios en el rol de las mujeres, quienes a su vez se ocuparon de impulsar y dar visibilidad a los temas de su preocupación. Naciones Unidas estableció 1975 como el Año Internacional de la Mujer y organizó en la ciudad de México la primera de las cuatro conferencias mundiales realizadas hasta la fecha para abordar estos temas. La segunda, en Copenhague en 1980, fue desarrollada bajo el lema de Igualdad, Desarrollo y Paz en un momento en que se consideraba que el mejoramiento de la posición de la mujer dependía de las propuestas de planificación de género y desarrollo. La tercera, realizada en Nairobi en 1985, fue de balance de los logros del decenio.

La más importante fue la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Beijing en 1995 y a la que concurrieron alrededor de 30.000 mujeres y 17.000 representantes de países –la mayor reunión organizada por NNUU en términos del número de participantes– y en la cual, además de las actividades oficiales, se produjo un proceso de articulación entre mujeres de distintos lugares del mundo que daría sus frutos en las décadas siguientes. Beijing permitió colocar la agenda de género a nivel internacional y a nivel local, y se trató de la agenda más visionaria aprobada a escala mundial en favor de los derechos y el empoderamiento de las mujeres. Su producto final fue el Programa de Acción (PDA) adoptado por 189 gobiernos que se comprometieron a tomar medidas audaces y estratégicas en 12 esferas de especial preocupación: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente y las niñas. Después de Beijing, se

implementaron exámenes quinquenales de la aplicación de la Plataforma en 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020 y se incorporaron nuevas medidas para materializar las promesas. El 20 aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+20) fue conmemorado en el marco del 59 período de sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer. Allí se consideró que, si bien había habido progresos durante las dos últimas décadas, el marco global del programa seguía sin cumplirse totalmente.

En 2020, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing cumplió 25 años, oportunidad que invita, en especial a los gobiernos de todos los niveles, a reflexionar y revisar las causas del incumplimiento de muchas de las promesas asumidas. La pandemia del COVID-19 dejó trancos muchos de los encuentros de conmemoración y evaluación presenciales que habían sido organizados con anticipación y enmarcados bajo Beijing+25. A la vez, la pandemia puso en evidencia el rol jugado por las mujeres en sus viviendas y hábitats deficitarios. En octubre de 2020, en la reunión virtual de alto nivel durante la Asamblea General de las Naciones Unidas denominada “Aceleración del logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”, más de cien países renovaron su compromiso a adoptar nuevas medidas para fomentar la igualdad de género para las mujeres y las niñas.

Cronología de Conferencias Mundiales sobre la Mujer

1975: Reporte de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Ciudad de México.

<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Mexico/Mexico%20conference%20report%20optimized.pdf>

1980: Reporte de la Conferencia Mundial del Decenio de ONU para la mujer: igualdad, desarrollo y paz. Copenhague.

<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Copenhagen/Copenhagen%20Full%20Optimized.pdf>

1985: Reporte de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de ONU para la mujer: igualdad, desarrollo y paz. Nairobi.

<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Nairobi/Nairobi%20Full%20Optimized.pdf>

1995: Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing.

https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755

Examen y evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing

2000: Declaración política en el 23° período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La evaluación recibió el nombre de “**La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI**”, Nueva York.

<https://undocs.org/es/A/S-23/13>

2005: Declaración en el marco del 49° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

<https://www.un.org/womenwatch/daw/csw/agreedconclusions/Spanish%20AC%20PDF/49%20Spanish.pdf>

2010: Declaración en el 54° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N10/251/40/pdf/N1025140.pdf?OpenElement>

2015: Declaración política en la 59ª sesión de la Comisión Condición Jurídica y Social de la Mujer.

<https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/59/declaration-sp.pdf?la=es&vs=4800>

2020: Declaración política aprobada durante el 64° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

<https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/64/csw64-declaration-sp-fin-web.pdf?la=en&vs=3739>

En materia de igualdad de género y autonomía de las mujeres, además de Beijing y el PDA (su documento final), fue un hito fundamental la actividad convocada por UNFPA (Fondo de Población de Naciones Unidas) realizada en El Cairo en 1994, conocida como la Conferencia de Población y Desarrollo. En la medida en que la Declaración Final de la conferencia incluía temas fundamentales para las mujeres –a saber, las condiciones de acceso a la atención de la salud reproductiva, y la cuestión del aborto–, tanto El Cairo como Beijing se convirtieron en herramientas fundamentales para luchar por los derechos de las mujeres. En ese entendimiento, la CEPAL creó un Comité Especial sobre Población y Desarrollo para dar seguimiento a EL Cairo, que en 2012 pasó a denominarse Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, y tiene la responsabilidad del seguimiento de los temas de población y desarrollo, migración internacional, pueblos indígenas, poblaciones afrodescendientes y envejecimiento.

Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Además del despliegue mundial, el proceso continuó a niveles regionales. En nuestro caso, como una de las cinco comisiones regionales que dependen del secretario general de NNUU, la de nuestra región, CEPAL, desarrolló un papel comprometido y sistemático en el monitoreo del cumplimiento de las metas fijadas por las diversas conferencias internacionales mencionadas y el seguimiento de sus logros. Su contribución al desarrollo de la cuestión de género en la región está documentada en la página web del organismo (cepal.org) y se evidencia en su activo desempeño en materia del desarrollo de investigaciones sobre temas en los que existían áreas de vacancia y en la apertura de nuevos contenidos y conceptos profundizados con investigaciones posteriores. También desempeña un rol importante en materia de articulación de actores, sobre todo, entre el Estado y la sociedad civil de los respectivos países, que se encuentran regularmente en actividades convocadas por el organismo y se potencian en el marco de la producción de aprendizajes compartidos.

CEPAL tiene en su arquitectura institucional la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, uno de los órganos subsidiarios del organismo que reúne a los Estados de la región con el propósito de examinar la situación regional y subregional en relación con la autonomía y los derechos de las mujeres, plantear recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género, realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales y ofrecer un foro para el debate sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Por más de cuarenta años ha constituido el principal foro de negociación de una agenda regional congregando a las autoridades gubernamentales de más alto nivel encargadas de los temas relativos a la situación de las mujeres y de las políticas públicas dirigidas a velar por la igualdad de género en los países, contando además con la activa participación de diversos organismos del sistema de NNUU, organizaciones intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Señala en uno de sus documentos que:

“Los Estados de América Latina y el Caribe, en respuesta a los compromisos internacionales que han suscrito y las demandas de los movimientos de mujeres y feministas, han desplegado esfuerzos institucionales para el logro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres de la región. Estos esfuerzos se han traducido, entre otros resultados, en la conformación de una instancia intergubernamental como la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que ha permitido la consecución de consensos, acuerdos y compromisos que han forjado una agenda común de igualdad de género para todos los países”.

(CEPAL, 2019)

Desde 1997 en adelante, las conferencias regionales sobre la mujer de América Latina y el Caribe culminan con la aprobación de consensos que corresponden a cada conferencia realizada y a los que se puede acceder más adelante en este texto. En las conferencias posteriores a la internacional de Beijing se realizaron actividades de seguimiento a los acuerdos alcanzados en ese encuentro.

Se ha destacado a América Latina y el Caribe como la única región del mundo donde, desde hace más de cuatro décadas y de manera ininterrumpida, los Estados se reúnen para debatir y comprometerse políticamente a erradicar la discriminación hacia las mujeres y las niñas, así como la desigualdad de género, y avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos humanos de las mujeres y las niñas (CEPAL, 2017b). En 1977, en la Primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, los gobiernos que participaron aprobaron el primer Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina. Luego de esa reunión, la CEPAL recibió el mandato de los gobiernos para convocar con carácter permanente y regular—en períodos no superiores a los tres años— a esta instancia intergubernamental. En el año 2000, estas conferencias pasaron a denominarse “Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”. Al momento de la realización de la presente guía, en 2020, se han celebrado catorce reuniones.

A continuación, se presenta la información referida a las conferencias realizadas en la región que, culminan, a partir de 1997, con la elaboración de consensos.

1977 - Plan de Acción Regional de La Habana. Primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/15049>

1979 - Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe - Macuto, Venezuela.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/16658>

1983 - Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe - Ciudad de México.

1988 - Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe - Ciudad de Guatemala.

1991 - Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe - Antillas Neerlandesas, Curazao.

1994 - Programa de Acción Regional de Mar del Plata. Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.

1997 - Consenso de Santiago. Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.

https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/ddr8econsenso_de_santiago_0.pdf

2000 - Consenso de Lima. Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DerechosMujeresyNinas/NovenaConferenciaRegionalSobrelaMujer_Caribe.pdf

2004 - Consenso de México, D.F. Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DerechosMujeresyNinas/NovenaConferenciaRegionalSobrelaMujer_Caribe.pdf

2007 - Consenso de Quito. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

<https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>

2010 - Consenso de Brasilia. Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensobrasilia_esp_1.pdf

2013 - Consenso de Santo Domingo. Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40450/1/Consenso_Santo_Domingo_es.pdf

2016 - Estrategia de Montevideo. Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035_es.pdf

2020 - Compromiso de Santiago. Decimo catorce Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/20-00089_crm.14_compromiso_de_santiago.pdf

Los avances en la región

Ya dijimos que en América Latina y el Caribe, el primer Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social fue aprobado en el año 1977, durante la Primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer, en La Habana. En las sucesivas conferencias realizadas, hasta la última en 2020, los gobiernos de la región conformaron una Agenda Regional de Género que reconoce los derechos de las mujeres y la igualdad como elementos centrales y transversales de toda acción del Estado para fortalecer la democracia y para un desarrollo inclusivo y sostenible. A pesar de los múltiples obstáculos, los países han realizado avances significativos en pos de la autonomía de las mujeres durante los últimos años. En la Conferencia de Santiago 2020 se convocó a desatar los nudos estructurales de la desigualdad de género, propiciar la autonomía de las mujeres en el actual contexto económico regional y transformar los privilegios en derechos.

En el plano institucional, algunos países han aprobado planes de igualdad de género y otros están en ese proceso, además de la creación de organismos específicos. Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay han sancionado nuevos instrumentos². En tanto, entre los países del Caribe hay avances en el ámbito institucional, en particular en la formulación de políticas, planes de acción o estrategias nacionales.

La Agenda Regional de Género, que reúne los compromisos asumidos por los países en los últimos cuarenta años, reconoce los derechos de las mujeres y la igualdad como elementos centrales y transversales de toda acción del Estado para fortalecer la democracia y para un desarrollo inclusivo y sostenible (Bidegain Ponte, 2017). Sus acuerdos son el resultado de la voluntad política y del trabajo articulado de los Estados miembro, de la contribución activa de los movimientos de mujeres y feministas, y del apoyo del sistema de las Naciones Unidas y del sistema interamericano de protección de los derechos humanos (CEPAL, 2017b). Además, tienen un carácter acumulativo: cada nuevo proceso de negociación y cada nuevo documento reconoce el valor político y programático de los anteriores, lo que se traduce en un cúmulo de textos acordados de una enorme riqueza política y técnica (CEPAL, 2017a).

La Agenda Regional de Género incorpora estándares elevados para la garantía de los derechos de las personas, en un contexto en el que las negociaciones y los acuerdos globales en torno a la igualdad de género se han vuelto más complejos y presentan algunas amenazas de retrocesos o estancamientos. Complementa y profundiza los Objetivos de Desarrollo Sostenible al buscar, entre otros objetivos, promover el cuidado como un derecho, forjar democracias paritarias y economías que tomen en

² Por ejemplo, en Argentina se sancionó en 2009 la ley número 26485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Además, en 2020, la Dirección de Economía, Igualdad y Género (DNElyG) del Ministerio de Economía elaboró un informe en el que se cuantifica el aporte que realiza el trabajo no remunerado al sistema productivo nacional.

consideración el trabajo no remunerado y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas sin discriminación (CEPAL, 2016). Dicha agenda consolida acuerdos de carácter regional logrados por los Estados miembros de la CEPAL que representan una manifestación de su compromiso y su voluntad de avanzar hacia una mayor igualdad y autonomía de las mujeres. La Agenda Regional de Género está también abierta a los temas emergentes, así como a las nuevas demandas sociales que surgen de los movimientos de mujeres y feministas y de las disidencias.

En 2016, con ocasión de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los Estados miembros de la CEPAL reconocieron esta riqueza política y técnica y formularon la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, cuyo objeto es guiar la implementación de esta agenda y asegurar su empleo como hoja de ruta con vistas a alcanzar su cumplimiento desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres. En otras palabras, la Estrategia de Montevideo es la herramienta para la implementación integral de la Agenda Regional de Género y su transversalización, tema que abordaremos más adelante.

La Estrategia de Montevideo identifica nudos estructurales que todavía persisten en la región para alcanzar las tres autonomías de las mujeres. Estos nudos son: desigualdad socioeconómica y persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente; patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y predominio de la cultura del privilegio; división sexual del trabajo e injusta organización social del cuidado, y concentración del poder y relaciones de jerarquía en el ámbito público.

La Estrategia de Montevideo vuelve a situar el rol clave que tiene el Estado en la planificación del desarrollo y la necesidad de incorporar la perspectiva de género, aspecto que se retoma en el Compromiso de Santiago (2020). Se proyecta temporalmente en el horizonte definido por la Agenda 2030 puesto que actúa como una herramienta que permite a los gobiernos de la región analizar sus avances e identificar desafíos y prioridades de cara al cumplimiento de dichos objetivos. En particular, contribuye con el logro de la Agenda Regional de Género y de la Agenda 2030 ya que favorece el establecimiento en los Estados de entornos institucionales que permitan alcanzar los objetivos propuestos en torno a la igualdad de género, los derechos de las mujeres y sus autonomías.

Las autonomías

CEPAL y sus contrapartes realizan una importante contribución al introducir el tema de las autonomías como la definición sintética de los contenidos de la igualdad de género. Se define la autonomía como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL 2011). Se trata de un factor fundamental para garantizar el ejercicio de

los derechos humanos en un marco de plena igualdad y, en consecuencia, es una condición para la superación de las injusticias de género. Posteriormente, en la sección metodológica volveremos al tema de la operacionalización e indicadores de las tres autonomías definidas en este marco, cuyos alcances se describen a continuación.

- La **autonomía económica** refiere a la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los varones. En materia de autonomía económica, ha habido avances con relación a los marcos normativos vinculados al trabajo remunerado y no remunerado por medio del desarrollo de políticas y planes específicos sobre cuidados, corresponsabilidad y derechos laborales o empleo; sistemas de información sobre trabajo remunerado y no remunerado y uso del tiempo e iniciativas en el ámbito de las comunicaciones, incluidas campañas de sensibilización y promoción de la corresponsabilidad social en los cuidados. Uruguay, Costa Rica, Paraguay y Argentina han comenzado a debatir e implementar sistemas nacionales de cuidados con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las poblaciones que requieren cuidados, pero además con el fin de facilitar la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

- La **autonomía física** refiere a la capacidad de las mujeres de decidir sobre sus propios cuerpos, lo que implica entre otras cosas vivir una vida libre de violencia. Se expresa en dos aspectos: el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y el derecho a una vida libre de violencia de género. En el plano de la autonomía física, hasta mediados de 2019, 13 países habían sancionado diversas leyes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, no siempre incluyen medidas concretas para garantizar su aplicación, monitoreo y evaluación y cobra aquí especial relevancia el rol de los diferentes sectores del Estado para articular y desarrollar instrumentos que faciliten la implementación efectiva de políticas públicas. Además de los avances legislativos, se han desarrollado planes nacionales contra la violencia hacia las mujeres en 30 países de América Latina y el Caribe.

- La **autonomía en la toma de decisiones** se refiere a la capacidad de las mujeres de acceder a puestos de decisión en los distintos niveles de los poderes del Estado, así como a los mecanismos que tienen como propósito velar por el avance de sus derechos. A pesar de los significativos avances en materia de autonomía en la toma de decisiones, la representación en espacios de poder sigue siendo uno de los principales escenarios de exclusión para mujeres indígenas, afrodescendientes, LGBTI y jóvenes. Se ha avanzado en marcos normativos que reconocen los principios de paridad de género y cuotas, así como otras acciones para propiciar la participación política de las mujeres en igualdad con los varones. Sin embargo, las políticas dirigidas a avanzar hacia una mayor presencia de mujeres no se han diseñado desde una perspectiva Interseccional, con la única excepción de la ley electoral del Estado Plurinacional de Bolivia, que legisla sobre la participación política de las mujeres indígenas.

Los ODS

La Estrategia de Montevideo y la conceptualización de las autonomías se desarrollan en el marco de las acciones previamente relevadas en interacción con el sistema de NNUU con foco en la situación de América Latina y el Caribe. En relación con el desarrollo global y local, la contribución más ambiciosa ha sido en 2015 la formulación y adopción por todos los Estados miembros de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, cuya meta es “no dejar a nadie atrás”. Esta agenda tiene tres dimensiones: medio-ambiental, económica y social, y plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas y 230 indicadores.

Para alcanzar las metas es necesario el compromiso de la sociedad en su conjunto: los gobiernos de todos los niveles, el sector privado, la sociedad civil y las personas. Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, son de carácter integrado e indivisible, es decir, las intervenciones en cada una de sus tres dimensiones afectarán los resultados de cada una de ellas. Puede accederse a más información en <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

La Agenda 2030 es la carta de navegación para alcanzar condiciones de desarrollo sustentable para ese año, con un preciso sistema de metas cuantificables para evaluar su seguimiento. En ella se determinan algunos objetivos relevantes para nuestro análisis, entre ellos el de igualdad de género (Nº. 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas) y el de desarrollo de las ciudades (Nº.11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles). Su formulación y programación recoge muchos de los avances y lecciones aprendidas, mencionados más arriba. Pero como es sabido, no es sencilla su implementación ya que no se trata de una propuesta solo ejecutable a niveles nacionales y su consecución –en función de la estructura político-administrativa propia de cada país– requiere de la intervención de diversos niveles de gobierno y la movilización de las voluntades de todos los estamentos de la sociedad civil.

El nivel local, al que nos hemos referido antes, tiene la potencialidad y la responsabilidad de ejecutar muchos de dichos cambios. El tema es que, por la complejidad de su programación y la ambición de sus objetivos, la consecución de los resultados no puede avanzar solo por propia iniciativa. Más que nunca se trata de que a este nivel se puedan potenciar todas las experiencias previas y, sobre todo, convencer a los gobiernos locales de su responsabilidad en el proceso. La localización de los ODS en los gobiernos locales implica integrar los 17 objetivos a los ejes estratégicos de la política gubernamental, en función de las prioridades y problemas de las ciudades. Para eso se requiere: incorporar las tres dimensiones de la Agenda 2030 (determinar una serie de metas prioritarias e indicadores que permitan el seguimiento y la reorientación de las acciones del gobierno local en este sentido). El ODS 11, sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles, es el eje central del proceso de localización (Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, 2018). Mientras que el alcance de los ODS es universal, estos se hacen efectivos en los territorios, lo que

quiere decir que su logro dependerá de la capacidad de cada nivel gubernamental para hacerlos realidad en su ámbito.

De acuerdo a ONU Mujeres, en los países en desarrollo, más de la mitad de las mujeres y niñas de las zonas urbanas carecen de al menos uno de los siguientes elementos: acceso a agua potable, servicio mejorado de saneamiento, vivienda no precaria y/o suficiente espacio vital. En ese sentido, se hace imprescindible que los gobiernos locales pongan el foco en el ODS 11 para conseguir que los espacios públicos sean seguros y puedan empoderar a todas las mujeres y niñas. (<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-11-sustainable-cities-communities>)

En cuanto al ODS 5 sobre igualdad de género, se propone para 2030 poner fin a todas las formas de discriminación, eliminar todas las formas de violencia y todas las prácticas nocivas, así como reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública y asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos asociados. También se promueve el emprendimiento de reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, mejorar el uso de la tecnología instrumental para promover el empoderamiento de las mujeres y aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento.

Si bien en los últimos años se han conseguido algunos logros, estas metas aún distan mucho de realizarse. Los gobiernos locales tienen un desafío por delante para implementar políticas públicas que orienten acciones en esa dirección. Según publica Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>), 1 de cada 5 mujeres y niñas, incluido el 19% de las mujeres y las niñas de 15 a 49 años, han sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima en un período de 12 meses, en tanto que en 49 países no existen leyes que protejan específicamente a las mujeres contra tal violencia.

Además de los ODS 11 y 5 que claramente tienen relación con esta guía, la mayoría de los otros ODS impactan directa e indirectamente en el futuro de mujeres y niñas y su implementación reclama considerar la transversalización de género en las metas e indicadores de dichos ODS. De los 230 indicadores, 110 requieren desagregarse por sexo y 53 son indicadores relevantes para la igualdad de género.

Para el objetivo de nuestro trabajo, si bien reconocemos que los ODS constituyen un plexo integral y de mutuas interacciones, son especialmente relevantes los números 5 y 11 que se transcriben a continuación. En el anexo se incluye la información referida al conjunto de estos con sus respectivos indicadores.

ODS Y METAS MÁS RELEVANTES ASOCIADAS A GÉNERO

LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y
EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.



5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS Y METAS MÁS RELEVANTES ASOCIADAS A GÉNERO



LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS,
SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

La situación actual

Los cambios referidos en la sección anterior y el movimiento de mujeres y feminista permitieron la construcción de este entorno de proclamación de derechos y el desarrollo de estrategias para mejorar la situación de las mujeres en la sociedad, en sus barrios y en sus viviendas. Así, de sus viejas iniciativas voluntaristas y con bajos niveles de organización, las mujeres empezaron a aprender unas de otras, de ciudades a ciudades, de países a países. A la vez, las estructuras de gobierno tanto nacionales como de nivel local tuvieron que incorporar de manera sistemática –como resultado, en muchos casos, de los compromisos internacionales asumidos por los Estados– el desarrollo de estructuras de gobierno para ocuparse de estos temas: los llamados “mecanismos de género” o “mecanismos para el adelanto de las mujeres”, instancias que se difundieron por toda la región. Su desarrollo impulsó también a los gobiernos locales a incorporar áreas específicas para el tratamiento de los problemas de género, inicialmente incluidas en las áreas de políticas de desarrollo social y después autonomizadas como direcciones, secretarías o consejos de las mujeres. Esto implicó reconocer la especificidad de los problemas de las mujeres, más allá de los problemas de pobreza y falta de acceso al desarrollo social.

El complejo contexto de la normativa internacional y de los países demandó cierta especialización en las prácticas de los actores sociales y de los propios organismos públicos. Las estrategias más disruptivas (cortes de calle, protestas callejeras, tomas de instituciones públicas) fueron abriendo espacio a un proceso de especialización que requiere cierta solvencia para encontrar caminos que efectivicen los compromisos contraídos por los Estados. Ahora es necesario disponer de conocimientos básicos para promover procesos de demanda y negociación igualmente cuestionadores, pero más ajustados a la vida institucional de las comunidades. Así se desarrollaron procesos de aprendizaje y surgieron liderazgos novedosos de mujeres empoderadas en sus espacios locales que alcanzaron a tener voces internacionales y posiciones formales de representación en los cuerpos electivos.

Este proceso, metabolizado a nivel local, fue difundido en amplios círculos de construcción de conocimiento, producción visual de tipo documental, premios a las iniciativas, y generó un conjunto de aprendizajes replicables en distintos lugares. Su contribución, tan importante como la misma búsqueda de soluciones, consistió en poner los problemas sobre la mesa y convertirlos en problemas sociales. Estos experimentos fueron estudiados y analizados por académicos, académicas y /o activistas sociales de la región, o sistematizados por algunos de los actores antes mencionados. El paso siguiente fue la elaboración de guías de trabajo para abordar los problemas urbanos desde una perspectiva de género y encontrar caminos para abordar demandas que son más novedosas que la mera ampliación de la infraestructura urbana. En fin, se trató de reconocer que dirigirse adecuadamente a estas poblaciones requería no solo inversión y recursos sino sintonía fina para el abordaje adecuado de los problemas.

En el siguiente cuadro, se presentan algunas áreas de género de organismos internacionales en

las cuales se encuentra disponible una diversidad de materiales que pueden ser de utilidad para la formulación de proyectos en los distintos ámbitos de trabajo de los gobiernos locales, en algunos casos, incluso, existe información sobre fuentes de financiamiento a la que se puede aspirar para poder implementar proyectos cuando por razones presupuestarias es necesario un impulso económico adicional.

Algunas áreas de género de organismos internacionales

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

<https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sectores%20de%20Cooperacion/G%C3%A9nero/Publicaciones-sobre-G%C3%A9nero.aspx>

Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)

<https://www.caf.com/es/temas/g/genero/>

Cities Alliance, Ciudades para las Mujeres

<https://www.citiesalliance.org/how-we-work/our-programmes/global-programmes/cities-for-women>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Asuntos de Género

<https://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/asuntos-de-genero>

Habitat International Coalition (HIC)

<https://hic-al.org/quienes-somos/hic/>

ONU Mujeres

<https://www.unwomen.org/en>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

<https://es.unesco.org/themes/educacion-igualdad-genero>

Organización Internacional del Trabajo (OIT), Servicio de Género, Igualdad y Diversidad & OITSIDA

<https://www.ilo.org/gender/lang--en/index.htm>

Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, Igualdad de Género CGLU

<https://www.uclg.org/es/temas/igualdad-de-genero>

OXFAM Internacional

<https://www.oxfam.org/en>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), América Latina Genera

<http://americatlatinagenera.org/newsite/index.php/es/>

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

<https://es.unhabitat.org/>

Red Mujer Habitat ALYC

<https://www.redmujer.org.ar/>

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

<https://www.segib.org/cooperacion-iberoamericana/genero/>

The Gender Equality Seal Programme

<https://www.genderequalityseal.org/programme/>

Unión Iberoamericana de Municipalistas, Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género RIMIG

<https://www.uimunicipalistas.org/rimig/>



PROPUESTA METODOLÓGICA

Introducción

A partir de la información presentada en las páginas anteriores, resulta evidente que esta guía no trata solamente de las estrategias de intervención en temas referidos a mujeres, niñas y/o disidencias. Por el contrario, su objetivo es iluminar el contenido oculto del impacto sobre el género que tiene cualquier proyecto de desarrollo en cualquier área, infraestructura, provisión de servicios, servicios básicos y otros, implementado a cualquier nivel. No se trata de que se aplique solo a los proyectos cuya población objetivo o destinataria son mujeres o iniciativas sobre los temas considerados tradicionalmente como su responsabilidad. Tampoco es una estrategia que agregue el concepto mujer o género a proyectos diseñados sin tener en cuenta de manera explícita y sistemática este aspecto. Se trata de repensar el diseño de todas las propuestas desde la ya mencionada perspectiva de género, que debe aplicarse a la planificación, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de todo tipo de proyectos, para garantizar que sus resultados eviten efectos no previstos que profundicen la desigualdad, la discriminación y el deterioro de las condiciones de vida sobre la base del género. Diseñar políticas públicas con enfoque de género no significa simplemente agregar la categoría mujeres a proyectos diseñados sin atención a esa dimensión.

En la medida en que los gobiernos locales forman parte de la estructura de los gobiernos nacionales y están obligados al cumplimiento de los compromisos internacionales oportunamente asumidos, tampoco se trata de una intervención complaciente con un sector de la población sino del camino hacia el cumplimiento de compromisos de acciones de las que son responsables en el desempeño de sus funciones.

Respecto del contenido de las acciones que se dirigen a las mujeres de manera implícita o explícita, existen algunas orientaciones que pueden servir como guía para su implementación. Ya hemos mencionado en la sección anterior, por un lado, la Agenda 2030, y su ODS 5 –que postula la igualdad de género– y el ODS 11 –que se refiere a las ciudades y comunidades sostenibles–; y, por el otro, la Nueva Agenda Urbana, que incluye los desafíos de mejoramiento de los hábitats urbanos, la provisión de servicios y la eliminación de la desigualdad en la que viven la vida urbana mujeres, niñas y disidencias. Adicionalmente, el desarrollo del esquema de las autonomías como carta de navegación en la ampliación de los derechos de las mujeres: la búsqueda del logro de las autonomías física, económica y en la toma de decisiones. Todo proyecto debe ser interrogado a partir de sus potencialidades y limitaciones para alcanzar esos objetivos.

Por lo tanto, es evidente que no solo se trata del diseño de proyectos con perspectiva de género, sino que se debe avanzar hacia la transversalización de la perspectiva de género en todos los proyectos, definida como el proceso de valorar las implicaciones que tienen para los hombres y las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para que las preocupaciones y experiencias de las mujeres,

al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros - (Definición del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), 1997). También es evidente que, por sus características de cercanía e interacción, el nivel local, el territorio, es el ámbito adecuado para hacerlo. Además, los gobiernos locales están especialmente contemplados en la Agenda 2030, en el objetivo 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles, que se propone “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

¿Por qué insistir en estos aspectos? Porque la discriminación por motivos de género que opera de diferentes maneras en las distintas culturas y para los distintos grupos sociales, étnicos y culturales afecta la posición de niñas, mujeres y disidencias en su capacidad de alcanzar el completo goce de sus derechos humanos. Es importante la dimensión metodológica de estos proyectos, porque a la vez que producen herramientas de mejora de las condiciones de vida, sus procesos de gestión constituyen mecanismos para la construcción de conciencia y consensos para la emancipación. Intendentes/as, concejales/as, diputados/as, decisores/as en general de las políticas públicas, deben ser parte de estos procesos. Ya desde la metodología (cómo se hacen) se empiezan a dibujar sus características finales. Para articular modelos de proyectos e intereses de género, analizaremos más adelante su relación con las autonomías y los ODS.

Las herramientas de trabajo y los marcos conceptuales de la igualdad de género

El planteo de la presente publicación se basa en los avances internacionales descriptos más arriba, utiliza una perspectiva holística alrededor de los problemas de género y las metas que deberían alcanzarse. En este sentido, nos basaremos en los ODS que surgen del sistema internacional de NNUU y el ya mencionado análisis realizado por CEPAL alrededor del tema de las autonomías y consideraremos que el objetivo de igualdad de género requiere la conquista de tres autonomías diferentes: la autonomía económica, la autonomía en la toma de decisiones y la autonomía física, cuyos componentes se describen a continuación.

Los componentes de las autonomías permiten utilizar un abordaje analítico de los problemas de las mujeres en las ciudades, intersectando así sus derechos como mujeres, como habitantes y los ODS. Es evidente que los indicadores que integran cada segmento de las autonomías no dan cuenta de todas las dificultades que enfrentan las mujeres en las ciudades, pero sí son elementos transversales que pueden tener efectos sinérgicos sobre la capacidad de resolver esos problemas de género en dichos espacios.

No está de más señalar que, cuando se diseña un proyecto con perspectiva de género a nivel local, su definición no surge de una perspectiva analítica sino de la demanda de solución de problemas sentidos por las comunidades y los grupos sociales. Aunque, desde el punto de vista de la gestión

institucional local y por su responsabilidad en el cumplimiento de los acuerdos internacionales de sus países, también es conveniente tener claridad acerca de cuáles son los problemas y compromisos de la agenda internacional que los gobiernos locales deben contemplar. Esa información proporciona criterios inequívocos para el monitoreo de la gestión de cada proyecto y es necesaria para la rendición de cuentas ante la comunidad y las autoridades locales, provinciales y nacionales.

Además, la visión interconectada de los componentes de las autonomías puede tener impacto al nivel de la selección de la información, los indicadores, las estrategias de trabajo, todas ellas dimensiones relevantes a la hora de la evaluación de lo realizado y la capacidad de tomar lecciones aprendidas. También permite prestar atención a las externalidades previstas y no previstas en la formulación del proyecto, esto es, el impacto que puede tener sobre dimensiones no consideradas en el primer momento. Se trata de fomentar el diseño de programas que contemplen la perspectiva de género en la formulación, implementación, evaluación e impacto.

a) Las autonomías

Toda metodología debe ser consistente con el objetivo general y la orientación estratégica del proyecto. En el caso de esta guía, el marco es de concientización, programación y compromiso con los ODS y las tres autonomías. De modo que la metodología es holística y debe comenzar por identificar en qué situación se encuentran las mujeres de los territorios en términos de la incidencia de los indicadores que componen las autonomías. Esto es importante ya que, si se trata de un proyecto con foco en mujeres y género, su evaluación final deberá chequear el grado de avance en estos aspectos; si se trata de un proyecto de hombres y mujeres, igualmente deberá evaluarse el impacto que el mismo obtuvo –además de sus objetivos específicos– en relación con la situación diferencial de hombres y mujeres involucrados. Por lo tanto, en el caso de un proyecto de vivienda popular, no alcanza con que las unidades se adjudiquen en uso a las mujeres y la titularidad de la propiedad a los hombres.

Esta decisión puede resolver el problema de habitación de las mujeres, pero influye negativamente sobre su autonomía económica. Se trata de resolver simultáneamente dos problemas: el mejoramiento del hábitat y/o la vivienda y la capacidad de incidir sobre las condiciones de discriminación y desigualdad de las mujeres.

En el siguiente cuadro se presentan los indicadores utilizados para definir las autonomías.

<p>AUTONOMÍA FÍSICA</p>	<p>Se expresa en dos dimensiones que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género.</p>
<p>INDICADORES</p>	<p>Feminicidio.</p> <p>Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima.</p> <p>Maternidad en adolescentes.</p> <p>Demanda insatisfecha de planificación familiar.</p> <p>Mortalidad materna.</p>
<p>AUTONOMÍA ECONÓMICA</p>	<p>Se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.</p>
<p>INDICADORES</p>	<p>Población sin ingresos propios por sexo.</p> <p>Tiempo total de trabajo.</p> <p>Tiempo de trabajo no remunerado según ingresos propios por sexo.</p> <p>Índice de feminidad en hogares pobres.</p> <p>Distribución de la población ocupada según nivel de productividad y sexo.</p> <p>Proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosado por sexo.</p>

<p>AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES</p>	<p>Se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.</p>
<p>INDICADORES</p>	<p>Poder Ejecutivo: porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales.</p> <p>Poder Legislativo: porcentaje de mujeres en el órgano legislativo nacional: cámara baja o única.</p> <p>Poder Judicial: porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o corte suprema.</p> <p>Mujeres alcaldesas electas.</p> <p>Mujeres concejalas electas.</p> <p>Países que han firmado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p> <p>Nivel jerárquico de los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM).</p> <p>Proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales.</p>

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL

Los indicadores que definen la posición respecto de las autonomías son de dos tipos: unos agregados y aplicables al nivel del conjunto de la población involucrada; otros que los precisen en relación con los objetivos propios del proyecto. En el primer caso de los de autonomía física, los indicadores agregados son los de feminicidio, muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja íntima y maternidad en adolescentes. Estos pueden estar ya elaborados o explorarse mediante registros policiales, escolares o del sistema de salud y nos permiten formular afirmaciones del siguiente tipo: “en el barrio X en el que se realizara el proyecto Y, las tasas de feminicidio alcanzan el ... % del total

de pobladoras del lugar; las muertes de mujeres ocasionadas por sus parejas alcanzan X valor, la maternidad adolescente alcanza a tal % del total de adolescentes del lugar”, etcétera.

Estos valores surgen de la captación de los niveles de autonomía física de cada mujer en particular y, a partir de los mismos, se elaboran los porcentajes sobre el total de la población. Igualmente, la demanda insatisfecha de planificación familiar se puede registrar respecto de cada mujer que no accede a ella y después se puede establecer un porcentaje de dicho valor sobre el total de mujeres en tal locación en sus etapas reproductivas; de la misma manera, la mortalidad materna se puede registrar por mujer y obtener después el porcentaje sobre el total de partos.

En relación con la autonomía económica, por encuesta a la población es posible conocer el total de personas sin ingresos por sexo (para hombres y mujeres), el tiempo total de trabajo para el mercado, el tiempo total de trabajo no remunerado por sexo, el índice de feminidad en hogares pobres –dato que surge del registro del número de mujeres de los hogares pobres existentes–; la distribución de la población ocupada según el nivel de productividad y sexo, es decir, el tipo de actividad a la que se dedican para producir ingresos y, por último, la proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado separado por sexo.

En cuanto a la autonomía en la toma de decisiones, en cambio, los indicadores son de distintos niveles. Algunos refieren al nivel nacional o provincial, por fuera del espacio local, y ya están calculados en ciertas fuentes. Por ejemplo, el porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales del poder ejecutivo, el número de ministras en el máximo tribunal de justicia del país para el poder judicial son todos de nivel extragobierno local, y es poco lo que se podrá hacer para mejorar la distribución desde ese espacio. En materia institucional y a nivel nacional, se tiene en cuenta si el país ha firmado el protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y el nivel jerárquico de los Mecanismos institucionales para el Adelanto de la Mujer. Los que se refieren al número de alcaldesas y concejalas forman parte de un proceso cuyo incremento puede impulsarse a futuro desde el nivel local.

Las mujeres líderes de muchos proyectos de desarrollo local, en el marco de sus procesos de empoderamiento, aspiran a incorporarse a estas carreras políticas y terminan siendo autoridades formales de sus municipios. El incremento actual del número de mujeres en posiciones políticas formales surge, en muchos casos, de liderazgos comunitarios modelados en estas luchas de nivel local. Al final de la realización del proyecto, es importante indagar si su implementación ha tenido impacto sobre estas dimensiones de las autonomías, ya sea que se logren mejoras concretas en los indicadores o se generen procesos de demanda por la ampliación del acceso a las mismas.

Los indicadores de segundo tipo requieren territorializar y articular estos indicadores generales en relación con los objetivos propios del proyecto. Esto supone preparar un conjunto de indicadores

específicos que den cuenta de la interacción de los indicadores generales de las autonomías con los propios del proyecto. Es decir, elaborar baterías específicas de indicadores que planteen una perspectiva interactiva con el tema que se trata. Por ejemplo, en materia de autonomía física debería explorarse si existe relación entre las características del hábitat (hacinamiento, carencia de espacios privados) y los aspectos que inciden en la interacción de la vida de los hogares y reducen los niveles de autonomía física de mujeres, niñas y adolescentes. ¿Hay lugar en la vivienda para mantener charlas o conexiones de internet privadas? ¿Hay lugares donde se preserva la intimidad? En relación con el barrio, los de autonomía física requieren pensar las cuestiones que condicionan la salida de las mujeres, niñas, adolescentes y disidencias al espacio público. Temas como la violencia callejera, la disponibilidad de la red de transporte y sus horarios, la ubicación de las paradas de los buses, la iluminación de los espacios públicos va a determinar los niveles posibles de autonomía física de las mujeres.

En materia de autonomía económica, es importante conocer si las viviendas disponen del espacio físico adecuado para la realización de tareas para el mercado, si cuentan con la provisión de recursos necesarios para hacerlo (electricidad, conectividad, provisión de agua limpia permanente), si estos espacios se respetan. Es decir, es necesario tener información acerca de cómo el diseño del hogar y del barrio facilitan o dificultan acciones dirigidas a lograr la autonomía económica. Es fundamental tener información sobre el control de los bienes domésticos, sobre todo la propiedad del lote y/o vivienda que se ocupa, dada la enorme vulnerabilidad de las mujeres en relación con los temas patrimoniales, comúnmente considerados cosa del pater familias o de hombres.

Por último, respecto de la autonomía en la toma de decisiones, los indicadores específicos deberían contemplar el clima social reinante en los hogares y el barrio acerca de los procesos de empoderamiento de las mujeres tendientes al incremento de las autonomías. Igualmente, que sean avalados y apoyados por la población, que las autoridades locales generen oportunidades para la realización exitosa de trayectorias que pueden alcanzar procesos de selección de autoridades, que se estimule la participación de las mujeres en actividades públicas, que se valore el proceso de tomar la palabra. Este segundo tipo de indicadores es una resultante de la formulación conceptual del esquema de las autonomías y debe realizarse para cada proyecto en función de sus objetivos específicos (Benavente y Valdés, 2014). En síntesis, se trata de pasar de las formulaciones conceptuales generales al desarrollo de cajas de herramientas específicas propias de cada proyecto o cada familia de proyectos en particular. El desarrollo de estas baterías tentativas de indicadores específicos será un elemento fundamental a la hora del proceso posterior de evaluación del modelo aplicado.

b) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Volvamos ahora a los ODS y su inclusión en los proyectos de desarrollo local con perspectiva de género. Entre la cuantiosa información disponible respecto de género, como marco más general

puede utilizarse la producción de ONU Mujeres, la agencia cuyo mandato es el de la igualdad de género. Entre las publicaciones más recientes, destacamos esencialmente el documento Transversalización de género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 (ONU Mujeres, 2017) y Hacer las promesas realidad. La igualdad de género en la Agenda 2020 para el desarrollo sostenible (ONU Mujeres, 2018). Organismos como la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) proponen premios a buenas prácticas con enfoque de género; y la Asociación Forgender Seal, por su parte, desarrolló la primera certificación de ámbito internacional que permite implantar un sistema de gestión para evaluar y certificar el compromiso de los gobiernos municipales a favor de la igualdad de género, bajo el título de Norma SG City 50-50 (Asociación Forgender Seal, 2019). Es importante señalar que el liderazgo para la igualdad de género es para los municipios un indicador que da cuenta de su nivel de proactividad y actualización respecto de los compromisos. Por lo tanto, ya se trate del resultado del activismo del sistema de Naciones Unidas, del interés de los gobiernos locales en actualizar sus sistemas de gestión o de la presión del movimiento feminista y de mujeres, es mucho lo que se ha avanzado al respecto. El conjunto de indicadores propios de cada uno de los 17 ODS se encuentra en el Anexo y la formulación de estos permite definir una serie de actividades a las que se les debe prestar atención en el marco del diseño de los proyectos.

c) Los cuidados

Además de los temas mencionados, se abre paso en la agenda pública el análisis de las tareas de cuidado que realizan las mujeres y de las que, socialmente, se las hace responsables, sin que la asignación de esta tarea se correlacione con su voluntad y con los requerimientos en materia de hábitat y servicios adecuados para su realización. Como se consideran tareas “privadas” propias de los hogares, es habitual que no se las identifique como una carga adicional de trabajo sino como un hecho “natural”. Además de la voluntad o resistencia de mujeres, madres, niñas, adolescentes, abuelas, el cuidado requiere de instalaciones e infraestructura adecuada en materia de espacios físicos, provisión de servicios básicos y de comunicación, y cercanía a los centros de salud y educación que les permitan enfrentar las emergencias propias de la vida doméstica y barrial. Para entender el volumen y la dedicación que el trabajo doméstico y el cuidado requieren, hay que prestar atención a cuestiones de tipo demográfico, como la estructura y el número de miembros del hogar y/o la familia. Las mujeres jefas de hogar son las que atraviesan situaciones de mayor dificultad dado el desafío de tener que generar ingresos y, a la vez, asignar su tiempo escaso a la realización de la tarea doméstica. En esos hogares monomarentales se recurre a la fuerza de trabajo de hijos y, especialmente, hijas adolescentes que sustituyen a sus madres en el cuidado de sus hermanos y hermanas. El costo de esta solución es el abandono que hacen las mujeres jóvenes de sus responsabilidades educativas, generando mecanismos de reproducción intergeneracional de la pobreza. En los últimos años, el tema de los cuidados entró en la agenda internacional y de los países entendiéndose que se trata de una responsabilidad que debe compartirse entre todas las personas que integran la familia, entendiéndose que el estado debe asumir un rol activo a través del diseño de nuevas políticas públicas.

Los cálculos del tiempo dedicado al cuidado por parte de hombres y mujeres, y la monetización del valor de esos cuidados como contribución al producto bruto interno de los países son mecanismos de reciente implementación para mensurar la contribución que estas tareas realizan al bienestar y a la riqueza de las naciones.

En el plano regional, la Declaración de Colima 2020, resultado de la V Cumbre Iberoamericana de agendas locales de género, incluye consideraciones sobre el tema de cuidados. Este documento exhorta a “entender el cuidado como un derecho y una acción colectiva, para ello alentar el establecimiento de sistemas integrales y públicos de cuidados locales que garanticen el acceso universal de quienes lo necesiten ampliando derechos tanto para quienes dependen de los servicios de cuidado como para quienes los ofrecen, reconociéndolo como un trabajo que debe ser cuantificado y valorado y promoviendo la corresponsabilidad entre mujeres y varones, así como de la sociedad y gobiernos” (Unión Iberoamericana de Municipalistas, 2020).

Qué tipos de proyectos: Formulación, escala, protagonistas y escenarios

Sencillamente definidos, los proyectos son las herramientas de intervención social que se elaboran para cambiar las realidades. Es necesario que su formulación responda a una orientación explícita y que sus pasos sean congruentes con los objetivos, tema que ya hemos mencionado reiteradamente. La extensa y compleja literatura no debe intimidar al lector/lectora, y quien la aborde debe tomarla simplemente como ejemplo para elaborar ideas para la resolución del problema principal a resolver, es decir, identificar claramente qué se quiere hacer, para qué lo quiere hacer, y cómo se hace. A continuación, describiremos algunos aspectos que consideramos relevantes para entender el mundo de los proyectos de desarrollo.

a) La formulación

En general, los proyectos pueden resultar de dos modelos de formulación: unos definidos de arriba hacia abajo –top down– y otros, desde la comunidad hacia arriba –bottom up–. Dada la escala, complejidad y ecuación económica, en los proyectos urbanos ha predominado el primer modelo, en el que han tenido un importante peso las intervenciones de especialistas en arquitectura, diseño del hábitat y urbanistas. Se los ha criticado desde la perspectiva de la población destinataria por el hecho de que el planeamiento no siempre considera de manera explícita sus intereses. Los bottom up, por su parte, son proyectos más bien pequeños que surgen justamente de las iniciativas de poblaciones afectadas por problemas y, en su misma formulación, tratan de superar las asimetrías de los usuarios, incorporando sus intereses. Nacen de la identificación de un problema y, en general, están atados a una solución, cuentan con menos recursos de inversión, y los recursos técnicos son escasos y centrados en la comunidad que los promueve.

b) La escala/promotores

Además de esta distinción sobre la formulación, los proyectos pueden ser de gran escala, sobre todo por el volumen de su inversión y el impacto que generan en el hábitat o en la comunidad. Un ejemplo es el trazado de una ruta que altera los patrones de uso del espacio de las comunidades. O bien pueden ser pequeños, surgidos del arraigo local, de bajos montos, financiados a través de mecanismos locales de contribución o pequeñas líneas de la cooperación internacional gubernamental y no gubernamental.

Otra dimensión importante son las relaciones con quienes los promueven. Los grandes proyectos de cambio social ambiental o sociales suelen ser ejecutados por grandes empresas estatales o privadas que proveen servicios públicos o infraestructura. Los pequeños, por su parte, tienen más bien liderazgo comunitario, del barrio, del municipio, del gobierno local, del grupo de vecinos y vecinas. Estas características propias de los proyectos de transformación territorial se extienden también al perfil de los proyectos de género. Ya nos hemos referido en varias oportunidades sobre los primeros. Los segundos también incluyen los programas nacionales de gran escala de igualdad de género que se aplicaron en varios países de la región, o los planes nacionales como los de lucha contra la violencia de género. Estos últimos son, en general, resultado de la existencia de mecanismos nacionales decididos a impulsar la igualdad, y entre sus problemas principales, además de los presupuestarios, enfrentan el de la transversalización de la perspectiva de género a los otros organismos del sector público. Esto último implica lograr que el diseño de las políticas de otros ministerios por fuera de los organismos específicos de género incorpore políticas y acciones que den una respuesta sistemática al problema de la discriminación. Es decir, que los asuntos de género no resulten sólo un problema de competencia del área específica, sino que ponga en funcionamiento las capacidades del personal de salud, escolar, de psicología y otros. Esta voluntad política debe expresarse también en la asignación de recursos y uno de los procedimientos más recientes para captarla consiste en la identificación de la inversión en género en los presupuestos nacionales, información necesaria para mensurar el grado de compromiso de los países y sus instituciones y proveer elementos para el seguimiento del cumplimiento de las acciones. También hay que sumar el desafío de territorializarse más allá de su formulación global.

Dada la pregnancia de la discriminación de género, siempre es necesaria una atenta vigilancia a que las prácticas se correspondan con los objetivos propuestos, evitando los sesgos autoritarios del funcionamiento de muchas de las políticas públicas. Una herramienta a favor de este monitoreo es la difusión de los compromisos firmados por los países en el sistema de NNUU cuyos resultados pueden ser examinados ante cualquier desvío o incumplimiento.

DIMENSIONES DE LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

• PROCESO DE FORMULACIÓN

- Definida de arriba hacia abajo, top down. No siempre tiene en cuenta intereses de la población usuaria;
- Definidos desde la comunidad hacia arriba, bottom up. Centrados en perspectiva de las y los usuarios.

• TAMAÑO DE PROYECTO

- Gran escala: por volumen de inversión e impacto en el hábitat o en la comunidad;
- Arraigo local: bajos montos.

• PROMOTOR

- Grandes proyectos de cambio social ambiental o social: liderazgo estatal de los niveles centrales
- Pequeños proyectos: liderazgo comunitario, del barrio, gobierno local, grupo de vecinos y vecinas.

c) Las metodologías participativas

Ya dijimos que los grandes proyectos asimétricos, verticales y escasamente participativos se consideraron insuficientes para la resolución de los problemas de la vida cotidiana. Las metodologías de diseño participativo propuestas tratan de superar las limitaciones de esos abordajes.

Un problema típico en este ámbito es el que se refiere a la propiedad de la tierra. ¿Hace falta titularizar antes de emprender acciones de desarrollo de la infraestructura o la titularización resultará como producto de su existencia? ¿Los equipamientos colectivos considerados necesarios –centros de cuidado infantil, negocios al por menor, plazas y centros deportivos– deben ocupar espacio de viviendas o combinarse con ellos? ¿La ausencia de baños para adolescentes mujeres en muchas escuelas se registra como un dispositivo que promueve el abandono escolar por la falta de comodidad

para manejar la higiene menstrual o se considera irrelevante? No se trata sólo de prestar atención al aspecto informativo (visión) sino también de una participación en términos interactivos (voz). Es por esto que en todas estas decisiones es importante escuchar la voz de las mujeres y disidencias, sus necesidades, opiniones e intereses y para ello es necesario considerar que no todos los grupos se expresan de la misma manera y con la misma facilidad. Es preciso incorporar herramientas acordes al grupo para que todas las voces se vean reflejadas. Esto es lo que se entiende por diseño participativo. Estas voces deben estar presentes durante todo el ciclo de vida del proyecto, para permitir una retroalimentación que permita un proyecto con impacto positivo hacia las mujeres y disidencias.

d) El nivel local

La particularidad del territorio local deviene de la cercanía entre hombres, mujeres y disidencias en sus entornos de vida y el hecho de compartir problemas que requieren de la acción colectiva para su resolución. América Latina y el Caribe cuentan con una larga y variada experiencia de organización para la resolución de problemas en ese nivel, una larga tradición que se remonta a la institución municipal instaurada desde los procesos de construcción de las naciones fortalecida en los últimos treinta o cuarenta años. Esto ha permitido la continuidad de los procesos de elección de las autoridades, un espacio en que la población puede conocer a las y los candidatos que compiten, cercanía que hace posible el proceso posterior de rendición de cuentas.

Estos rasgos del nivel local pueden convertirse en amenazas cuando vecinos y vecinas que buscan soluciones a sus problemas no siempre pueden esperar su resolución burocrática. Es por ello que desarrollan procesos de demanda y protesta para la rápida satisfacción de sus pedidos. Tal es el caso típico del corte de calles con barricadas en protesta por los cortes de energía eléctrica. En el apartado de casos pueden tomarse muchos ejemplos. Algunos de esos problemas son de resolución en el nivel local –asfalto, cordón-cuneta, iluminación callejera, higiene de los barrios–; otros, en cambio, requieren de la articulación del nivel local con, por ejemplo, empresas prestadoras de servicios públicos, energía eléctrica, agua corriente, seguridad, educación, transporte, por mencionar solo algunos, y los ámbitos competentes están determinados en parte por la estructura institucional de los países. Es decir que hay que negociar con actores de fuera del territorio como en los países federales los niveles provinciales y nacionales.

Las cuestiones de género en los barrios son transversales. Va de suyo que no fueron contempladas en el marco de la construcción de la ciudad en clave masculina. Como consecuencia del desarrollo del proceso de empoderamiento de las mujeres en la región, están cada vez más focalizadas en la obtención de sus demandas. Porque como responsables de las tareas de cuidado y principales perjudicadas por la ausencia de provisión de servicios adecuados, suplen con sus horas de trabajo los déficits habitacionales de barrios y viviendas.

Por eso esperamos que este material sea útil tanto para grupos de mujeres que quieren resolver problemas en sus barrios como para las autoridades locales que tengan la iniciativa de anticiparse a esas demandas

Cabe destacar, que un importante universo de organizaciones internacionales, responsables del otorgamiento de fondos de cooperación a gobiernos locales, entre otros destinatarios, presta cada vez más especial atención a los proyectos que en su formulación e implementación incorporan el enfoque de género, así como el modelo de que nadie quede atrás, establecido por la Agenda 2030.

El ciclo de vida de los proyectos

Una vez que los proyectos empiezan a vivir, pueden aparecer nuevas limitaciones no contempladas por los y las desarrolladoras, privados o públicos, ni pensadas siquiera por los propios usuarios y usuarias. En ese sentido, resulta relevante y positivo el rol desde la vigilancia comunitaria, fomentada, a su vez, por la apertura al debate de quienes tienen la responsabilidad de implementar el proyecto, dando respuestas a los problemas sentidos por la comunidad.

Una misma necesidad puede tener varios tipos de respuestas. Por ejemplo: la provisión de agua en un barrio puede depender de una gran empresa de servicios (y es de arriba hacia abajo) o consistir en el tendido domiciliario de la red troncal a la casa (y es más bien de abajo hacia arriba). En este segundo caso, la demanda puede convertirse en un problema solo para las mujeres. Sin embargo, es un problema para el conjunto de las y los habitantes. En otros casos, como la violencia de género –si bien las víctimas son niñas, mujeres y poblaciones LGTBTTQ+– no pueden resolverse sin la incorporación activa de los hombres a estrategias de prevención de la violencia. En el apartado de casos se encuentran ejemplos de los perfiles de proyectos que se mencionan y sus interacciones.

Dado el nuevo conjunto de derechos garantizados por los estados, la pregunta previa a la formulación de un proyecto debe ser sobre qué aspectos de las autonomías opera o puede operar, y esto ya lo hemos planteado anteriormente. En segundo lugar, sobre cuáles de los ODS tiene mayor impacto, sobre todo dado que los indicadores de los ODS brindan tanto el trazado de un camino como la disponibilidad de indicadores para su posterior monitoreo y evaluación. Presentaremos las siguientes etapas del ciclo de vida del proyecto: cómo se inicia, el diagnóstico, los actores y actrices a nivel local, el contexto, la entidad promotora del proyecto, los temas de los proyectos, y su diseño, implementación y seguimiento.

En el apartado de casos se incluyen las referencias a distintos modelos de formulación de proyectos originados en diversos organismos de cooperación, que pueden servir como ejemplos de orientación para ser adaptados según las necesidades y recursos disponibles. En este documento, no se propone una metodología en particular, sino que se plantean los aspectos que deben tenerse en cuenta en la

formulación de los proyectos, independientemente del modelo que se elija.

a) Cómo se inicia

La literatura sobre políticas públicas señala que una política surge a partir de que se identifica la existencia de un problema social que supera la condición de simple malestar de la ciudadanía. Un clásico texto de Oszlak y O'Donnell plantea que es el pasaje de ese malestar y su ingreso a la agenda pública lo que genera condiciones para su resolución mediante el diseño de políticas (Oszlak y O'Donnell, 1981). Por lo tanto, convertir un malestar en un problema social es el primer paso para demandar su solución.

Esta secuencia tiene sus particularidades en relación con los problemas urbanos en términos de las y los actores y tipo de acciones involucradas. En el diseño de arriba hacia abajo, la racionalidad del proyecto se ancla en la opinión "experta" de sus diseñadores y diseñadoras que creen saber de antemano qué necesita la gente. En los proyectos pequeños, demandantes y promotores tienen una visión sobre qué necesitan, aunque esta claridad no implica per se la identificación de la solución adecuada. Puede ser claro en el acceso a consumos básicos como la salud o la educación, en procesos de ampliación del servicio – un grado escolar más en el establecimiento, más turnos médicos– pero no es tan claro frente a otro tipo de problemas que requieren la coordinación de diversos efectores. Sobre todo, porque se colocan en el marco de una maraña institucional y organizativa que define en los territorios cómo hacerlo y a quién le corresponde. Aun así, no se puede dejar de considerar la voz y opinión de los y las interesadas. Una vez puesto en marcha el proceso de trabajo, es fundamental mantener un diálogo centralizado en un comité de seguimiento de población y personal técnico, por ejemplo.

En cualquier caso, hay que considerar los impactos potenciales de las soluciones sobre distintos grupos: mujeres, adolescentes, niñas y niños, hombres, disidencias, personas adultas mayores, trabajadoras y trabajadores remunerados, trabajadoras y trabajadores domésticas, entre otros. Y sobre las actividades que realizan: ir a la escuela o al lugar de trabajo, el acceso a la red de transporte, la infraestructura de recursos locales, la salita de primeros auxilios o el hospital. Y hacerlo a lo largo de todas las fases de diseño, implementación y seguimiento, ya que una vez terminado hay correcciones de difícil revisión.

b) El diagnóstico

Una vez definida la cuestión de política pública, hay aspectos centrales a tener en cuenta. Es fundamental contar con un diagnóstico adecuado basado en la consulta a las fuentes de información disponibles. Estas pueden ser propias del sector público, municipal, provincial o nacional; formar parte de las bases de datos de los organismos nacionales o provinciales de estadística, de organismos

que recopilen información sobre su desempeño público, como los ministerios de seguridad, salud, desarrollo social, registro civil, entre otros. En general nos referimos aquí a información cuantitativa, sea de carácter censal –esto es, que recopile información sobre el conjunto de toda la sociedad– o de carácter muestral, cuyos resultados surjan de operativos de encuestas en las que se entrevista a parte de la población seleccionada según criterios de representatividad –estimando que esos datos brindan información sobre el conjunto o que surjan de registros de servicios públicos y privados–. La información cuantitativa puede cruzarse con información de tipo cualitativo (información recogida sobre subgrupos de población en los que se explora un problema en particular, cuyos resultados no son estadísticamente confiables pero que brindan información sobre aspectos relevantes para los actores, por ejemplo, sistema de preferencias para asignar mecanismos y turnos de consulta en centros de salud).

La fase del diagnóstico es el primer paso para iniciar un camino que dé respuestas a las necesidades de la población. Con frecuencia se supone que una caracterización global es suficiente, con afirmaciones del tipo “no se puede salir de noche”, “no hay veredas”, o “no hay conectividad”. Por el contrario, es en esa caracterización global donde se esconden los intereses y necesidades de grupos específicos, especialmente los de mujeres, niños y niñas y disidencias. Además, muchas veces la información disponible no tiene el grado de desagregación necesario para identificar la situación de algunos grupos, su ubicación en el espacio y sus necesidades específicas, ya que no siempre se presenta desagregada por sexo y edad y no contempla sus necesidades específicas.

c) Las y los actores locales

La identificación de las y los actores del nivel local en un modelo de planificación participativo debe realizarse desde el diagnóstico para que este exprese lo que la población necesita y las soluciones a las que aspira. Dado que estos procesos suelen ser largos es conveniente llevar un registro de los pasos del proyecto desde sus inicios, tanto escrito como en imágenes, que permita revisar los momentos de éxito y los momentos de dudas o fracasos que incidieron en los resultados.

Quiénes son

1. Grupos de edad: jóvenes-adultas (edad reproductiva) – adultas mayores (envejecimiento-sobre envejecimiento).
2. Estructura familiar: número de personas en cada hogar y jefatura del hogar.
3. Esperanza de vida.
4. Tasa de fecundidad. Tasa de mortalidad materna.
5. Salud. Enfermedades.
6. Etnia y raza.

7. Nivel educativo.
8. Nivel formativo y profesional (orientado a empleo):
 - Capacidades.
 - Profesiones.
9. Tasas de dependencia.

Dónde están

1. Hábitat: dónde viven, ofreciendo una georreferenciación (urbana y periurbana o rural).
2. Movimiento migratorio.
3. Estado de las viviendas: condiciones de habitabilidad.
4. Movilidad (transporte y servicios de proximidad disponibles).
5. Niveles de inseguridad (denuncias, consecuencias, principales causas subrayando las situaciones de violencia de género con datos de consultas, atenciones sanitarias y denuncias).
6. Violencia de género.
7. Políticas de protección de los derechos de las mujeres: instrumentos, planes y acciones positivas.

Qué tienen

1. Nivel de pobreza. Necesidades básicas insatisfechas. Feminización de la pobreza. El "rostro" de las mujeres pobres.
2. Actividad económica: ¿a qué se dedican?
 - Profesional.
 - Emprendedoras.
3. Acceso a líneas financieras de apoyo a sus iniciativas empresariales.
4. Renta disponible: nivel de autonomía económica.
5. Trabajo. División sexual del trabajo.
 - Remunerado, formal o informal. Niveles de remuneración.
 - No remunerado (tareas domésticas, cuidado de niños y personas dependientes, etc.).
 - Acceso al mercado de trabajo.
 - Desempleo femenino.
6. Acceso al sistema de seguridad social. Prestaciones sociales.
7. Nivel de acceso a la propiedad.
8. Participación.
 - En la comunidad.
 - En la esfera pública.
 - En la esfera política, por su participación en cargos públicos, partidos políticos.
 - En organizaciones y en organizaciones de mujeres.

Un aporte importante de dicho documento (Falú y otros, 2012) es la elaboración de una herramienta denominada “Mapa de las mujeres”. El mapa busca construir a nivel local una línea de base con indicadores mínimos respecto de las variables que se consideran relevantes. Como señala el texto, “la mayor dificultad aún ahora es tener información acerca de las mujeres. Es muy reciente la recolección estadística por sexos, y cuando la hay, en los institutos de estadísticas oficiales no siempre es procesada para contar con la misma en cada ciudad o localidad. La dificultad de saber quiénes son y donde están las mujeres es central y un permanente desafío para la elaboración de políticas de género a nivel local”. El mapa permite georreferenciar la ocupación del espacio por las mujeres: si se encuentran en las locaciones más desfavorecidas, cerca de desagües al aire libre, zonas sin provisión de servicios básicos, en viviendas colectivas o en lotes, propios o de ocupación, son todos datos necesarios para orientar la acción en la búsqueda de la igualdad de género.

d) El contexto

En esta fase diagnóstica se debe caracterizar el contexto geográfico y social en función de las fuentes disponibles. Aquí es necesario considerar los factores ambientales –que definen las condiciones materiales del hábitat y su ocupación–, los factores demográficos –que permiten conocer la composición de la población, por sexo, grupos de edad, origen étnico, migrantes, pueblos originarios, entre otros– y los factores socioeconómicos para conocer cómo es la estructura productiva del lugar; la participación laboral de la población por tipo de trabajo realizado, sexo, grupos de edad; las necesidades de formación profesional, entre otros y, por último, la organización e instituciones existentes en el lugar. Todos estos datos requerirán un relevamiento que aproveche las fuentes locales si las hay (como, por ejemplo, registro de grupos populares u organizaciones no gubernamentales, iglesias, partidos políticos, entre otros) o que se plantee la realización de su relevamiento.

La fase diagnóstica puede complementar la información estadística con otras fuentes ya que, si bien estas son imprescindibles, no son suficientes. En la ejecución de proyectos participativos es importante la información sobre el punto de vista de la comunidad y las autoridades en relación con los problemas que enfrentan. Se trata de información cualitativa, que expresa el punto de vista que las y los actores tienen del problema y que, en general, es resultado de procesos colectivos llevados a cabo en la comunidad.

Para su producción, se utilizan técnicas comunes en la educación popular y en las actividades de concientización de género que permiten identificar problemas no nombrados si se tiene solo una visión externa del terreno en el que se trabaja. Se incluyen los grupos de discusión, historias de vida, grupos focales o motivacionales, encuestas no representativas a grupos específicos, entrevistas focalizadas a actores relevantes, presupuestos diarios, semanales y mensuales de uso del tiempo y de los recursos económicos de los hogares, entre las más tradicionales. En los últimos años, se han incorporado otras estrategias novedosas como la caminata de auditoría, para identificar y registrar

de manera sistemática, desde la perspectiva de las mujeres, problemas y oportunidades de mejora en la movilidad sostenible y la seguridad en el espacio público que se escapan a la observación no planificada (ver experiencia ampliada en el anexo de casos); también el recuento del día de vida, en el que se registra hora por hora las actividades que se realizan en el hogar y en el barrio; la lista de chequeo del espacio público, en el que se registran carencias de infraestructura, entre otras .

Es importante, además, que en este proceso de recolección/construcción de información se incluyan aspectos aparentemente distantes del tema de trabajo como, por ejemplo, las mujeres y el uso del tiempo cuya disponibilidad está tan afectada por el diseño del espacio público. En síntesis, son pertinentes todas las estrategias de construcción de conocimiento, toma de posición y opiniones sobre la realidad en que se encuentren y las alternativas para modificarla. Esas producciones pueden acompañarse con registros visuales, fotos o videos que serán también útiles para consolidar la memoria del proyecto. Dado el interés en temas de género, además de los encuentros de hombres y mujeres, pueden promoverse encuentros solo de mujeres, niñas y adolescentes, en los que ellas se sientan más libres de tratar temas vedados socialmente, como el abandono escolar de las chicas por falta de instalaciones sanitarias adecuadas o la relación del acceso al agua corriente con las relaciones de pareja y el uso de anticonceptivos. La invisibilidad femenina se expresa también en los sistemas de recolección estadística en los que suele omitirse la recolección de datos desagregada por sexo, o invisibilizarse los casos de hogares en los que la jefatura está ejercida por una mujer.

En general, en estos tipos de proyectos aparecen personas técnicas o expertas, ya sea de los organismos y/o de organizaciones no gubernamentales o estudiantes universitarios, militantes religiosos, sociales y políticos en temas de desarrollo humano. Aunque a veces su presencia se ve como amenazante y su palabra está lejos de ser la definitoria, es muy interesante contrastar la visión de quienes viven en el barrio con la visión de quienes vienen de afuera. El rompecabezas de la intervención a nivel barrial se configura con la contribución de distintos puntos de vista. De eso se trata justamente en el ámbito del planeamiento participativo. Por último, agregaremos que los elementos útiles de la fase diagnóstica son insumos imprescindibles en la de la posterior evaluación de los resultados del programa.

e) La entidad promotora del proyecto

Sobre la entidad promotora del proyecto, si se trata de un proyecto público de gran escala y vertical, hay que analizar su estructura institucional, modalidades de gestión, presupuesto, mecanismos de control de calidad, garantía de los derechos de los ciudadanos, responsable local, cadena de mandos, responsable final de la institución promotora y ejecutora, así como mecanismos de defensa del usuario y consumidor. Sobre todo, debe identificarse el interlocutor o interlocutora válida frente a una situación de conflicto. En cambio, si se trata de un proyecto de base local, también debe identificarse claramente a la/s persona/s responsable/s, el financiamiento, las garantías del diseño y normas de

calidad de la ejecución, su articulación con la institución promotora y el control permanente del grado de ajuste entre el proyecto formulado y las expectativas y necesidades de la población. En cualquiera de los dos casos, es fundamental identificar los recursos institucionales de nivel nacional, provincial y/o municipal; la existencia de estructuras de gobierno que se ocupen de los problemas de las mujeres; la participación en los cuerpos de gobierno local de representantes, mujeres u hombres, que asuman la perspectiva de género y que se conviertan en aliados promoviendo el compromiso de las autoridades y el establecimiento de mecanismos institucionales permanentes que faciliten los intercambios. En el modelo de intervención de UIM Falú, que ya hemos mencionado, se identifican los posibles actores gubernamentales locales.

Actores gubernamentales locales

- **Alcaldes/a – Intendentes/as.**

- **Secretarios/as de municipios.**

- **Jefes, secretarios/as o directores/as de las siguientes áreas:**

- Desarrollo social/humano.
- Comunicación social.
- Estadísticas.
- Inversión pública.
- Seguridad pública.
- Desarrollo urbano o Urbanismo.
- Planeación y control de programas.
- Salud.
- Educación.
- Empleo.
- Niñez y juventud.
- Familia.
- Derechos humanos.
- Pueblos indígenas.
- Atención a migrantes.

- **Representantes, jefes/as, directores, encargados, de programas de igualdad de oportunidades.**

- **Representantes de institutos y organismos específicos de la mujer, o mecanismos de la mujer a nivel Municipal.**

Actores académicos

- **Universidades, centros académicos, centros de investigación que estén trabajando en el tema de género y/o derechos humanos, y/o procesos participativos si los hubiere.**

Actores de la sociedad civil

- **Representantes de organizaciones locales de mujeres.**

- **Representantes de organizaciones barriales, de trayectoria reconocida, que se presenten**

como potenciales colaboradoras en el logro del resultado del proyecto. A modo de ejemplo, organizaciones de derechos humanos, de desarrollo territorial y local, participación política, movimientos sociales con incidencia en los territorios locales, etcétera.

Los temas de los proyectos

Los proyectos pueden clasificarse temáticamente por su contenido. La agenda de los proyectos está a veces predefinida por agencias gubernamentales o no gubernamentales, por la cooperación internacional, la filantropía externa o del país y por los modelos a los que debe ajustarse la presentación. Algunas agendas son muy amplias y permiten la inclusión de una gama de temas, otras son muy restrictivas. En relación con los modelos de presentación, de los que se exponen ejemplos en el apartado de casos, algunos son de gran complejidad y otros, relativamente sencillos.

La diversidad de las iniciativas de los proyectos de desarrollo local, en primer término, es consecuencia de los niveles de carencia que tienen las comunidades y de la valoración que se hace de esas privaciones; pero la demanda no se organiza mecánicamente sobre una priorización que va de lo material a otro tipo de demandas sociales o culturales. La realidad muestra que puede producirse un efecto de tracción entre unos y otros: a la vez el asfalto y la cancha de fútbol, los de convivencia y de seguridad, o primero los problemas educativos o de extensión cultural y uso del tiempo libre. Como ejemplo de la diversidad temática y sus diferentes niveles de agregación, a continuación, analizaremos la estructura de contenidos y su jerarquización interna de algunos documentos de organismos internacionales referidos a los temas de igualdad de género.

Mientras que en la nota estratégica de ONU Mujeres para el período 2019-2022 (ONU Mujeres, 2019), se determinan como prioridades: la gobernanza y participación política; paz, seguridad y acción humanitaria; erradicar la violencia; el empoderamiento económico; enfoques transversales y el compromiso normativo e intergubernamental, el Banco Mundial, en su Manual de diseño de planeamiento urbano sensible al género (BM, 2020) describe seis áreas temáticas en el entorno urbano que, al combinarse con la desigualdad de género, limitan y ponen en peligro a las mujeres y disidencias: movilidad; seguridad y libertad de la violencia; salud e higiene; resiliencia climática y seguridad de tenencia. Por otra parte, en el documento Desigualdad de género en las ciudades (BID, 2020) luego del análisis de un conjunto de proyectos en el mundo y en la región, se ofrece una serie de recomendaciones para autoridades y líderes locales y nacionales, a las que se suman medidas con el fin de empoderar a las mujeres en áreas urbanas y progresar hacia la igualdad de género.

Otros trabajos más enfocados sobre la revisión de experiencias provienen de contribuciones de investigadoras feministas que analizaron la situación de hábitat y género, como el de Maruja Barrig (2011), Sylvia Chant (2013) y Caroline Moser (2016).

Barrig revisa las actividades de la cooperación española con gobiernos locales en Colombia y

establece el análisis de las realizadas en las siguientes áreas de política en su intersección con planes de igualdad:

- **Violencia de género.**
- **Salud sexual y reproductiva.**
- **Educación.**
- **Economía/trabajo.**
- **Cultura/comunicación.**
- **Participación social y política.**
- **Fortalecimiento institucional y coordinación.**
- **Mujeres rurales.**
- **Mujeres desplazadas.**
- **Mujer y equidad étnico-racial.**
- **Diversidad sexual y género.**
- **Mujer, territorio, tierra.**
- **Vivienda y ambiente.**

Otras investigadoras con larga experiencia en el área formulan criterios evaluativos de género como herramientas que sirvan además para realizar rendición de cuentas (Moser, 2016). Entre ellos se incluyen:

1. La tierra.
2. La propiedad de la vivienda.
3. El mejoramiento de los asentamientos informales.
4. La seguridad urbana en los espacios públicos.
5. Agua y sanidad.
6. La actividad económica informal.

Por su parte, Sylvia Chant (2013) señala las áreas en las que se producen brechas de género en la construcción de los insumos físicos del capital para las mujeres y los obstáculos que su ausencia plantea al acceso a la prosperidad de las mujeres urbanas:

1. Tierra y vivienda.
2. Servicios urbanos.
3. Violencia y género en las áreas urbanas.
4. Salud urbana y género.
5. División de género en el espacio, movilidad y conectividad.
6. Disparidades de género en el poder y los derechos.

Según la metáfora que utiliza Chant de “lente de género” podemos decir que las formulaciones más generales surgen como la definición de tendencias de nivel global, mientras que el lente aplicado a realidades concretas deja ver una gama de alternativas diferentes. Además, la desagregación de acciones y temas de

trabajo está condicionada al grado de desarrollo relativo de cada lugar y de cada momento histórico que configuran las demandas de las poblaciones. Las más recientes demandas de tecnologías de la información y conectividad solo pueden entenderse en el contexto actual del grado de desarrollo que han alcanzado las tecnologías de la información. Es decir, a medida que aplicamos el lente de género a realidades más localizadas, la dispersión aumenta en relación con las formulaciones de objetivos generales y se desagrega en un conjunto de acciones puntuales.

La relación entre las acciones de hábitat y vivienda y la situación de las mujeres.

Dado que nuestro hilo conductor para la descripción del proceso de elaboración e implementación de proyectos de base local se dirige a la igualdad de género, podemos ver cómo funciona este modelo en cada una de las actividades que se relacionan con el empoderamiento de las mujeres. En este sentido, las simples clasificaciones por el tema del proyecto son insuficientes si no se realiza el esfuerzo de explorar su articulación con los aspectos propios de las autonomías ya planteadas y los ODS. Una rápida evaluación de la mayoría de los proyectos implementados muestra la relativa ausencia de intervenciones dirigidas a la autonomía en la toma de decisiones, que no aparece destacada, aunque en el curso de la ejecución de los proyectos se produzcan procesos de empoderamiento femenino no planificados. Como hemos ya dicho no se trata solo de que se alcancen los objetivos materiales de los proyectos, sino que hay que realizar el escrutinio de si ellos han operado sobre el mejoramiento de la posición de la mujer. En síntesis, no solo construir viviendas, sino que resulten adecuadas para las necesidades de las mujeres y que las titularicen.

A continuación, ensayaremos asociar las acciones propuestas con su impacto en la posición de la mujer, con algunos de los temas mencionados.

1. Acceso.
2. Movilidad.
3. Seguridad y libertad frente a la violencia.
4. Salud e higiene.
5. Resiliencia climática.
6. Seguridad de tenencia.

Todas contribuyen a la dimensión de autonomía económica ya que generan condiciones que hacen posible la capacidad de generar recursos. Resiliencia climática y movilidad refieren a aspectos de la autonomía física. Por su parte, si tomamos como referencia la Declaración de la IV Cumbre Iberoamericana de las Agendas Locales de Género (Unión Iberoamericana de Municipalistas, 2017), realizada en Cuenca en 2017, vemos que establece un compromiso para alcanzar los siguientes objetivos:

1. Garantías de derecho a una vida sin violencias.

2. Empoderamiento político de las mujeres para una democracia paritaria.

3. Autonomía económica.

4. Institucionalidad, planeación y presupuestos con enfoque de género.

Las acciones correspondientes a esos compromisos serían algunas de las que se enumeran a continuación:

1. Garantías de derecho a una vida sin violencias.

Se dirige a la autonomía física y pueden incluir programas como:

- “ciudades seguras para las mujeres”;
- provisión de servicios de policía que aborden los casos de violencia doméstica y callejera;
- capacitación de personal de seguridad y salud para la detección temprana de los síntomas;
- las acciones de prevención con hombres violentos;
- la creación de servicios jurídicos como las fiscalías con mandato en materia de violencia de género, entre otros.

2. Empoderamiento político de las mujeres para una democracia paritaria.

Se dirige a la autonomía en la toma de decisiones, y se podrían incluir actividades del siguiente tipo:

- programas de capacitación política;
- educación para adultos;
- adaptación de los sistemas de participación política y vecinal a los horarios de relativa libre disponibilidad para garantizar la presencia de las mujeres;
- promoción de sistemas de discriminación positiva en todos los ámbitos en los que sean posibles;
- concientización permanente para el conjunto acerca de la importancia de la paridad prestando especial atención a las políticas de cupos o discriminación positiva para ser tenidas en cuenta en los legislativos y ejecutivos locales.

3. Autonomía económica. Posibles acciones:

- incremento de la capacitación;
- promoción de experiencias de microempresas;
- capacitación sobre las reglas de funcionamiento de los mercados;
- calificación formal de las capacidades adquiridas en la práctica;
- apertura a ocupaciones consideradas tradicionalmente masculinas;
- información sobre los sistemas legales que rigen las condiciones de trabajo;
- regulaciones de los sistemas de protección social;
- salario familiar;
- riesgos del trabajo;
- bancarización e inclusión financiera, entre otros;
- información sobre la regulación en el derecho de familia y civil de los regímenes de propiedad de bienes en el matrimonio o en las uniones consensuales, prestando especial atención a los derechos de tipo previsional.

4. Institucionalidad, planeación y presupuestos con enfoque de género.

Se dirige a objetivos propios del contexto, algunos a la autonomía en la toma de decisiones. Es necesario mencionar:

- La creación de entornos institucionales sensibles al género, cuestión que se relaciona estrechamente con el empoderamiento político de las mujeres para una democracia paritaria.
- El desarrollo de institucionalidad de género, entendida como la creación de dispositivos en los gobiernos y las instituciones locales que atiendan las demandas y necesidades de las mujeres, bien sean consejos municipales, direcciones de asuntos de género, y otras.
- En relación con la planeación, es importante la vigilancia y monitoreo de las acciones de nivel local para detectar de manera sistemática los componentes que puedan afectar o mejorar la vida de las mujeres, así como los montos de inversión destinados a los proyectos, para evitar que el financiamiento de las políticas de género sea el área marginal que se presupuesta con lo que queda del resto de las acciones.
- Estos ejercicios de correlación pueden realizarse con otras múltiples agendas que aparecen en otros organismos, pero siempre están dirigidas en esta propuesta a entender claramente la interrelación entre género y hábitat.

El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los proyectos

La amplia diversidad temática que predomina en los proyectos con perspectiva de género a nivel local, centrados en el hábitat, la vivienda y la vida de mujeres y disidencias, hace difícil establecer una metodología que sirva para todos, por lo que se plantean a continuación criterios generales para su diseño, implementación, monitoreo y evaluación.

El diseño consiste estrictamente en formular de qué manera se va a hacer lo que se quiere hacer y requiere los más altos niveles de precisión posibles. Frente a ese desafío no es ni sencillo ni productivo formular una receta. El tipo de proyecto tiene una importante incidencia en su formulación. En todos los casos debe tener en cuenta aspectos específicos que contribuyan a la resolución de los problemas de orden material y que produzcan un impacto efectivo en materia de justicia de género.

La implementación es el proceso de puesta en marcha. Ya hemos señalado la necesidad de registrar adecuadamente el desarrollo de sus acciones mediante distintas técnicas. El criterio central en cada paso y en cada decisión debe dar cuenta de su efecto sobre la vida de las mujeres y disidencias, atendiendo a identificar las sinergias que cada solución planteada puede producir con aspectos no formulados claramente en su desarrollo.

El monitoreo es una etapa concomitante a la implementación en la que se identifica si los resultados son consistentes con el curso de acción planificado y si se producen desvíos con relación a lo diseñado. No en todos los casos, aunque es conveniente siempre que se pueda, al final del proyecto se realizan también

procesos de evaluación que pueden ser efectuados por el mismo grupo que lo ejecutó o por evaluadores externos. Los textos evaluativos antes mencionados de Barrig (2011), Moser (2016) y Chant (2013) forman parte de ese tipo de experiencias. En los casos en los que ha habido financiamiento externo, es común que las propias organizaciones financiadoras (gubernamentales o no gubernamentales) realicen las evaluaciones posteriores como procesos de aprendizaje para sus respectivas instituciones, identificación de la utilización de los fondos, resultados obtenidos y capacidad de replicación de los modelos. En cualquier caso, y en el marco de los procedimientos participativos, es conveniente que los procesos evaluativos tengan en cuenta los intereses y la participación de la población.

Estas cuatro etapas planteadas se pueden complementar con una serie de otras instancias tan relevantes como esas. En la Guía para la gestión de las políticas locales de igualdad en los gobiernos locales de municipios de menos de 10.000 habitantes (Federación Española de Municipios y Provincias Área de Igualdad, 2009) se puede encontrar una propuesta interesante de pasos a considerar:

1. Hacer un buen diagnóstico de la situación.
2. Planificar con sentido.
3. Organizar el trabajo con criterios sólidos.
4. Desarrollar el trabajo favoreciendo la participación social y, en especial, de las mujeres
5. Incluir actuaciones hacia la organización interna de la entidad local.
6. Combinar distintas líneas de actuación para asegurar la integralidad de la política local de igualdad.
7. Hacer un seguimiento y una evaluación apropiados.
8. Trabajar para la sostenibilidad de la política local de igualdad.

En el siguiente apartado, dada la enorme variabilidad de los contextos, los grupos y los objetivos de los proyectos de desarrollo, en lugar de formular un modelo tomaremos el camino inverso: presentaremos un conjunto de proyectos llevados a cabo en la región e indicaremos algunas de sus características. Se trata entonces de un camino indirecto para entender el tema de la formulación y diseño del proyecto desde las experiencias concretas de prácticas regionales. De todas maneras, señalaremos que los formatos de formulación de proyectos dependen de las contrapartes intervinientes, especialmente si tienen responsabilidades de financiamiento. En esos casos, los diversos organismos poseen sus propios modelos a los que es forzoso adaptarse para solicitar los fondos. Por último, diremos que en el marco del ciclo del proyecto los aspectos de implementación y seguimiento no son agregados que se hacen después del diseño sino en su mismo marco. Es de todo ese proceso que se pueden tomar las lecciones aprendidas para su replicación con otros temas o en otros contextos y a partir de la difusión de los hallazgos positivos y errores avanzar hacia la acción colectiva en la región.



APARTADO DE CASOS

Apartado de Casos

Los casos que expondremos a continuación provienen de la bibliografía disponible y no del contacto directo con los proyectos o sus ejecutores. Dada que la presente publicación tiene como principales destinatarios a los gobiernos locales de América Latina y el Caribe, se seleccionaron experiencias de diversos países de esta región, incluyendo las temáticas contempladas en esta guía, así como las autonomías de género planteadas en este documento.

Los casos no son comparables entre sí; algunos son más escuetos, otros están más desarrollados, pero todos brindan en un sentido general la información necesaria para pensar un problema y su solución y el camino a recorrer. Este camino está determinado por el tema que se aborda, la disponibilidad de recursos materiales y humanos, y la capacidad de innovación de sus actores, así como el contenido de la acción a realizar. En algunos casos son proyectos derivados de un macroproyecto de alto nivel de generalidad que incluye la promoción de experiencias locales, otros son totalmente locales. Todas las sugerencias de buenas prácticas que se enumeran son obviamente relevantes para proyectos de género de desarrollo local aun en contextos distintos del que origina la publicación, en síntesis, con variaciones.

Los casos

- 1. El desarrollo de la institucionalidad de género en la Municipalidad de Esteban Echeverría,** Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- 2. Observatorio de Participación Política de las Mujeres** .Ciudad de México. México
- 3. Bájale al Acoso,** Ciudad de Quito, Ecuador.
- 4. Programa Comuna Mujer,** Montevideo, Uruguay.
- 5. Wagucha. Plataforma de Practicantes Comunitarias para la Resiliencia de Honduras,** Trujillo, Colón, Honduras.
- 6. Asociación de Mujeres Constructoras (ASOMUC),** La Paz, Bolivia.
- 7. ¡Mujeres caminantes! Auditoría de seguridad de género y caminabilidad de la Terminal de Santana,** San Pablo, Brasil.
- 8. Sexualidad con responsabilidad,** Ayuntamiento de Puebla, México.
- 9. Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales,** Alcaldía de Medellín, Colombia.

Hay múltiples caminos para impulsar el compromiso con las acciones con perspectiva de género. En este caso, tomaremos un caso típico de una intervención top down centrada especialmente en el activismo de una autoridad local. Ponemos este ejemplo tan distante de todas las formulaciones que hemos planteado en el documento porque así es como suceden las cosas: no siempre se ajustan al canon de la programación participativa. Es por ello que decidimos entrevistar a la Licenciada Paula Ferro, quien durante 2015-2019 tuvo a cargo la Secretaría de Desarrollo Social de Esteban Echeverría, un municipio del Gran Buenos Aires que tiene alrededor de 350.000 habitantes, en el tercer cordón del conurbano, con amplios sectores en situación de pobreza. Se trata de una profesional joven, feminista, que nos ha aportado su experiencia en la gestión de un área en el que el tema género fue transversal a todas las problemáticas de su injerencia. Si bien su designación no fue participativa, su accionar tuvo como norte esa inspiración. Así son los procesos concretos de cambio social.

La funcionaria explicó que heredó una estructura de participación denominada “mesas de desarrollo” que había sido aplicada durante años y suponía un armado territorial de espacios participativos, y si bien ese enfoque era adecuado, carecía de contenidos precisos. Como sucede con frecuencia con los espacios de ese tipo, la metodología es la que suele dominar frente a la tarea del desarrollo de planes de trabajo. Ferro expresó que las reuniones no agotaban el trabajo, y hubo que llevarlas a construir el camino, enfatizando la necesidad de encauzar la voluntad en un proceso de producción más sustentable. El funcionamiento de las mesas se relaciona con el proceso de construcción de la política local de género en la que suele haber mucha diversidad, desde el punto de vista de los participantes y una agenda de contenidos en constante expansión. Este proceso se explica por la relevancia que tiene el espacio local y el rol del gobierno municipal. “Todo pasa ahí, todo se define en lo local”, manifestó, y ese “todo local” es un abanico de múltiples actividades, intereses y demandas.

Sin mayor investigación, pero con experiencia de militancia feminista, formación académica y escucha atenta, su primera tarea fue la coordinación del funcionamiento del preexistente circuito local de la Línea 144 en la que se realizan denuncias de violencia de género con otras instituciones locales. En esa misma línea armó un polo judicial que incluyó la fiscalía de violencia de género en la que se brinda acompañamiento a las mujeres y se reabrió un refugio para mujeres que estaba cerrado. Dado que entre sus competencias se incluía también el área de niñez, organizó el servicio local para el abordaje de la protección de la niñez con perspectiva de género, un entramado complejo dada la innovación de cruzar ambas áreas.

La secretaria que le tocó dirigir, como muchas en los gobiernos locales con alta incidencia de pobreza, era muy asistencialista y contaba con el trabajo voluntario de 1.100 mujeres “manzaneras”,

denominación que alude a un viejo programa provincial de distribución de leche, control de vacunas y educación de las mujeres para la atención de los problemas de la primera infancia con componentes de vigilancia comunitaria para identificar y ayudar a las mujeres con más dificultades. Estas intervenciones, incluidas las del párrafo anterior, destacaban los problemas de falta de coordinación estatal –la típica historia de áreas de política social paralelas para el trabajo con las mismas poblaciones y cuyas inconsistencias se resuelven en el mismo territorio más que en el diseño de la política–. Para superarlo, diseñaron una aplicación para el teléfono celular con emprendedoras locales que incluía un botón antipánico comunitario y un recursero que indicaba la ubicación de los lugares más o menos seguros del barrio frente a emergencias de violencia. La aplicación se llamaba “Acompañar” y tomaba ventaja de la difusión de la telefonía celular. El proyecto fue premiado por PNUD Argentina como una significativa innovación.

Sin embargo, estas acciones exitosas, que incluían también trabajo con la tercera edad en acceso a las nuevas tecnologías, le resultaban insuficientes. Su sueño era la construcción de un Consejo Municipal de las Mujeres que consolidara estos avances, es decir, el modelo de desarrollo de institucionalidad al que nos hemos referido en varias oportunidades. Ese modelo se funda en la evidencia empírica surgida de la práctica que señala que la gente no se entera de aquello en lo que no participa. Si bien los municipios ya tienen áreas de desarrollo que incluyen mujer/género, queda en evidencia que “el código de desarrollo local está” pero que hace falta el reconocimiento del aval externo para impulsar esas iniciativas. Sobre todo, porque en el ámbito local el actor no es la mujer sino la “familia y la comunidad” en la que con frecuencia se funden sus intereses como sujeto.

Pese a esas dificultades institucionales, en la entrevista la exfuncionaria señaló que “la organización femenina se tracciona per se, tiene chispa propia”, y que confronta el desafío del desarrollo del motor para el avance autónomo. Lección de iniciativa y paciencia. Veinte años atrás este esquema hubiera sido imposible por la falta del reconocimiento de los problemas e incluso la ausencia del desarrollo tecnológico que hace posible la comunicación en red vía celulares. También la lección que surge es la posibilidad de explorar nuevos caminos cuando se tiene una perspectiva estratégica y, por supuesto, la presencia de autoridades locales que facilitan la creación de estos caminos. No logró realizar “su soñado” Consejo Municipal de las Mujeres, pero están marcados los caminos que pueden conducir a su creación en un futuro inmediato. La entrevistada evaluó con melancolía y satisfacción el camino recorrido y los aprendizajes recogidos, aunque también reconoció que es necesario materializar lo antes posible ese desarrollo institucional para que las políticas implementadas no dependan de quien se ocupe del área y formen parte de manera explícita de un programa de gobierno, por lo que consideró imperioso garantizar un organismo autónomo y regulado en el nivel local, que lo asegure frente al riesgo de que se desdibuje el impulso de género.

Participación política – Autonomía en la toma de decisiones

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM) surgió en 2015 como una iniciativa de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con el acompañamiento del Instituto Nacional de las Mujeres. Su propósito fue constituirse como un mecanismo de coordinación institucional que conjugue esfuerzos para dar seguimiento a los avances de la participación política de las mujeres e incidir en la generación y mejora de políticas públicas que contribuyan a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres en la vida democrática. En ese sentido, entre sus acciones desarrolla información estratégica, visibiliza las acciones de empoderamiento y promoción de la participación política y ciudadana de las mujeres en cargos de toma de decisión pública, comparte información de la atención de los compromisos internacionales en materia de participación política de las mujeres, impulsa esfuerzos conjuntos que impacten en el número de espacios y calidad en la participación de las mujeres en política y toma de decisiones públicas.

El OPPMCM se lleva adelante mediante un Grupo de Trabajo, integrado por las instancias públicas responsables de impulsar la participación política y ciudadana de las mujeres en la Ciudad de México (IECM, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de las Mujeres) así como instancias expertas en la materia convocadas por sus objetivos, trayectoria y reconocimiento a su trabajo, contribución e incidencia. También lo conforman otras instancias públicas, como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), así como también instancias académicas, diversas organizaciones de la sociedad civil y representaciones de los partidos políticos en Ciudad de México. El grupo de trabajo da seguimiento de las acciones, para lo cual analiza y propone trabajos conjuntos en torno a procesos permanentes y coyunturales relativos a la participación política de las mujeres. Además, se forman grupos específicos de trabajo, como por ejemplo, los que se enfocan en el tema de la violencia política en contra de las mujeres integrado por diversas asociaciones civiles.

A través del sitio web <http://www.oppmujeres.cdmx.gob.mx/>, el OPPMCM da seguimiento a los avances de las mujeres en la vida pública de la ciudad. Para ello, el grupo de trabajo estableció criterios para la operación de los grupos específicos de trabajo; el documento que elaboraron permitió delimitar el trabajo operativo de aquellas instituciones y/u organizaciones que se comprometieron

con una labor específica en contribución a los objetivos del Observatorio.

En el sitio se puede acceder a los programas anuales de trabajo del Observatorio, la información numérica de la representación histórica y actual de las mujeres en los cargos de decisión en los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y en los organismos autónomos que constituyen el Gobierno de Ciudad de México, información cuantitativa relacionada con la participación de mujeres y hombres en los procesos electorales locales y los mecanismos de representación ciudadana que suceden en la ciudad, las labores que las instituciones y organizaciones integrantes del Observatorio realizan para promover . También, para fortalecer la participación ciudadana y política de las mujeres, así como las acciones de vigilancia que se impulsan para el ejercicio efectivo de la paridad y la disminución de la violencia política contra las mujeres, por ejemplo, acuerdos y resoluciones. Igualmente se pueden conocer diversos mecanismos de protección contra la violencia política hacia las mujeres y las normas jurídicas de observancia internacional, nacional y local que tienen por objeto regular, proteger y garantizar los derechos políticos-electorales de las mujeres, así como la documentación y normatividad de funcionamiento del Observatorio.

La conformación de este observatorio forma parte de una política pública nacional que favorece la creación de observatorios locales para dar seguimiento puntual de la participación política de las mujeres a nivel estatal y para que las y los actores estratégicos que trabajan por el adelanto de las mujeres en la esfera política encuentren espacios de discusión y difusión de información para identificar la situación de las mujeres en México a nivel federal, estatal y municipal.

El OPPMCM participó en la elaboración de diversas reformas que el Congreso de la Ciudad de México aprobó en 2020: reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley Procesal Electoral, ambos de Ciudad de México, en materia de paridad, violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género. Se establece que las autoridades locales realizarán sus funciones con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos; se deberá garantizar el principio de paridad de género en el gabinete del Ejecutivo local. También se integran las definiciones de paridad de género, paridad de género horizontal, violencia política, violencia política de género, violencia política contra las mujeres en razón de género, principio democrático, principio de igualdad y no discriminación; sanciones a las conductas de violencia política contra las mujeres en razón de género. Por otra parte, se establecen obligaciones a los partidos políticos en materia de paridad; la obligación de las instituciones de generar mecanismos para prevenir, atender y sancionar la violencia política; así como la nulidad de las elecciones o de los procesos de participación ciudadana cuando se acredite la existencia de violencia política, por mencionar algunas.

Se trata de una iniciativa de arriba hacia abajo, iniciada en el nivel central de un país federal que moviliza la participación de la unidad federal más importante, el Distrito Federal y otros 31 distritos del país. No hay datos sobre los grados de avance en materia de resultados. Se dirige a la autonomía

en la toma de decisiones y al ODS 5.

Referencias

<http://www.iecm.mx/www/sites/paridad/01/docs/productos201603.pdf>

<https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?ms=MzE=>

<http://www.oppmujeres.cdmx.gob.mx/>

<https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-por-unanimidad-congreso-cdmx-aprueba-reformas-materia-paridad-y-violencia-politica-genero-1620-1.html#:~:text=los%20Derechos%20Reservados.,Por%20unanimidad%2C%20el%20Congreso%20CDMX%20aprueba%20reformas%20en%20materia%20de,y%20violencia%20pol%C3%ADtica%20de%20g%C3%A9nero&text=Con%2062%20votos%20a%20favor,de%20la%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico.>

https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/02_Ficha_Tema_Politica.pdf

3

BÁJALE AL ACOSO, CIUDAD DE QUITO

Transporte y seguridad – Violencia sexual – Autonomía física

El programa Bájale al Acoso, implementado desde 2017 por la ciudad de Quito, es un instrumento de denuncia y desnaturalización del acoso sexual en el espacio público, en especial en el sistema de transporte. Tiene como objetivo generar un sistema de transporte seguro, inclusivo y libre de violencia. Para ello se implementó un sistema rápido, efectivo, confidencial y eficaz para que las personas que sufran algún caso de acoso sexual en el Sistema de Transporte Público lo puedan reportar en tiempo real. Favorece además la prevención de la violencia sexual en el espacio público y acompaña y brinda atención personalizada a quienes reporten situaciones de acoso sexual, al tiempo que promueve el ejercicio de la sanción social entre ciudadanos a través de mensajes de respeto para mejorar la convivencia en dicho tipo de transporte.

Este proyecto se creó para complementar otras iniciativas que buscan revertir la situación del transporte público en Quito, considerado uno de los espacios más inseguros donde se acosa y violenta sexualmente a las mujeres. Según un estudio sobre la percepción de inseguridad y las experiencias de violencia y acoso sexual de las mujeres en el transporte público, realizado por la ciudad de Quito en 2012 en el marco del Programa Global de ONU Mujeres “Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas”, más del 80% de las mujeres lo identificó como inseguro y el 91% de las mujeres experimentó acoso sexual en el espacio público. Asimismo, el 39% manifestó haber sido tocadas en el mismo. En cuanto a los mecanismos de defensa, el 67% expresó que usaron gritos, golpes o silbidos y el 29% dijo que avisó al chofer; sin embargo, el porcentaje de conocimiento de mecanismos institucionales de queja era solo del 35% (queja en las estaciones o denuncia). Estas últimas cifras permiten inferir que las personas que sufren violencia sexual y de género en el transporte padecen una doble violencia al no poder realizar la denuncia correspondiente y desconocer los protocolos para su defensa.

Bájale al Acoso consiste en la siguiente metodología: la persona víctima o testigo de una situación de violencia sexual envía el mensaje ACOSO, gratuito, a través de su celular al número 6367, indicando el número de la unidad de transporte en la que se encuentre. Luego recibe una llamada de una integrante del equipo con quien evalúan el manejo que consideran oportuno de la situación. El Centro de Control notifica a la persona que conduce y a la brigada especializada de Bájale al Acoso. El o la conductora activa un audio en la unidad que alerta a todas las personas presentes de lo que está sucediendo y envía un mensaje de respeto y convivencia. Si se solicitó atención de la brigada especializada, esta esperará a la persona que denunció en la parada indicada para proporcionar atención y orientación y si es necesario realizar una denuncia, y la Policía Nacional acompañará a la persona. Bájale al Acoso está implementado en todas las unidades del Trolebús y la Eco vía. Todo el personal operativo del sistema de transporte del municipio de Quito ha sido capacitado para poder llevar adelante la iniciativa.

El proyecto se enmarca en el proyecto “Quito, Ciudad Segura para las mujeres y niñas”, alineado al programa a nivel global “Ciudades Seguras” de ONU Mujeres, y fue posible a partir de que el alcalde de la ciudad declarase en emergencia el Sistema de Transporte Público en 2014, e incorporara medidas para visibilizar y atender la violencia y el acoso sexual contra mujeres y niñas en el transporte público. Se implementó un plan de mejoramiento del Sistema de Transporte Público con puntos de atención para los casos de acoso sexual, ubicados en las estaciones del Sistema Integrado de Transporte de Quito; se elaboró el protocolo para el abordaje de la problemática del acoso y la violencia sexual en el espacio público dirigido a la Policía Metropolitana; se formalizó la Ordenanza Metropolitana N.º 0235 que establece las políticas para erradicar la violencia contra las mujeres, y se adecuaron las paradas del servicio público de transporte de pasajeros, entre las principales acciones.

Para llevar adelante la iniciativa interviene la Unidad Patronato Municipal San José, institución municipal responsable. Para implementarla articula con entidades adscritas al municipio, como la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros y la Policía Metropolitana de Quito. Se cuenta con el aval técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM). De acuerdo con los primeros dos años de implementación (2017-2019), Bájale al acoso registró 3.116 denuncias por presuntos casos de acoso sexual en el sistema de transporte, de las cuales 81 fueron judicializadas con 24 sentencias condenatorias (1 a 9 años de prisión). Según la línea de base del proyecto, se logró reducir alrededor del 35% de los casos. Estos resultados corroboran el éxito de estrategias integrales que incorporan tecnología, coordinación institucional y campañas comunicacionales, siendo una experiencia pionera en la región.

La iniciativa está relacionada con el programa de ONU Mujeres, el organismo responsable de la igualdad de género en el sistema de Naciones Unidas. Su diseño es de arriba hacia abajo en tanto intervienen las autoridades de la ciudad capital, Quito, y otros organismos, incluidas las autoridades del transporte público de la ciudad y la policía. Se dirige a los aspectos de autonomía física de las mujeres y al ODS 5.

Referencias

<https://www.patronato.quito.gob.ec/programas/igualdad-de-genero.html>

https://proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/grupos/mujeres/protocolo_de_actuacion_en_caso_de_violencia_sexual_en_transporte.pdf

<https://youtu.be/doymriU0vic>

<https://www.youtube.com/watch?v=juxyb07ADGY>

<https://www.youtube.com/watch?v=NKB2MMgFXqA>

<https://www.youtube.com/watch?v=qnF6z39WfJs>

<https://www.youtube.com/watch?v=iaeB19BF7gc>

4

PROGRAMA COMUNA MUJER, MONTEVIDEO, URUGUAY

Participación y desarrollo institucional – Autonomía física

El Programa Comuna Mujer fue creado en 1996, a partir del reclamo de las mujeres que pedían atención en violencia, trabajo y un lugar para el cuidado de sus hijos/as, en el contexto de la participación de las vecinas y vecinos en la elaboración descentralizada de los planes quinquenales municipales. Comuna Mujer surge de la iniciativa de las mujeres que lo fortalecieron y motorizaron. El Gobierno local lo acompañó en un principio y luego lo incorporó como política pública, dotándolo de recursos económicos y técnicos. Sus objetivos principales son contribuir a que Montevideo incorpore en sus acciones la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la equidad de género, para mejorar la calidad de vida de las mujeres, en especial de las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social, y garantizar el ejercicio de la ciudadanía de vecinas y vecinos como requisito necesario para una ciudad solidaria, participativa e integrada.

Mediante este programa se brinda servicio jurídico gratuito que ofrece a las mujeres asesoramiento en sus derechos y asistencia legal en todas las instancias judiciales. Se han incluido también asesoramiento social y psicológico y grupos de autoayuda para mujeres víctimas de violencia doméstica, adolescentes embarazadas y mujeres desempleadas en doce zonas de Montevideo. Son espacios de participación, encuentro y propuesta entre las mujeres para potenciar el desarrollo de iniciativas, fortalecer sus derechos y dar respuesta a necesidades específicas, cogestionados por el gobierno local y mujeres de base, en especial de zonas vulnerables. Cada Comuna Mujer es cogestionada por una comisión zonal de mujeres que realiza la planificación de las acciones y el

control de los servicios, con el apoyo de los equipos sociales de descentralización y en coordinación con los gobiernos locales. La dirección política institucional del programa está a cargo de la Comisión de la Mujer de la Intendencia de Montevideo. Para llevarlo adelante se articula con organizaciones de la sociedad civil especializadas que brindan servicios en las Comunas Mujer mediante sus equipos técnico-profesionales.

La Intendencia de Montevideo fue una de las primeras en implementar políticas de atención y prevención a la violencia basada en género hacia las mujeres. Se destaca, además que cada Comuna Mujer adquiere características propias, de acuerdo con las problemáticas de las mujeres de esa zona. El programa se financia con más del 70% de presupuesto municipal, administrado por la División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo, y se movilizan también otros recursos materiales y humanos municipales financiados por otros ámbitos de la propia Intendencia. Comuna Mujer ha permitido la consolidación de una comisión zonal de mujeres que asume la cogestión de cada Comuna Mujer en su zona de pertenencia, esto es, la planificación, difusión y evaluación de un programa zonal de género, el fortalecimiento del rol de las mujeres de los gobiernos locales en la formulación e implementación de proyectos la atención integral de las necesidades vividas por las mujeres de la zona y el desarrollo de conciencia de derechos. Solo en 2019 se atendieron 7088 consultas de mujeres y 83 varones en el servicio de varones que deciden dejar de ejercer violencia.

En 2016 se emprendió un proceso de evaluación externa de los servicios psicosociales y jurídicos de atención a mujeres en situación de violencia doméstica encomendado por la División Asesoría para la Igualdad de Género (DAIG). El proceso se realizó entre octubre de 2016 y marzo de 2017, y estuvo transversalizado por la perspectiva de género, con un análisis que apuntó a mejorar las respuestas de política pública para eliminar la violencia hacia las mujeres. Desde la perspectiva de género, se analizó el diseño y cómo fue planificada y ejecutada la política, se evaluaron los efectos que esta produjo según los objetivos y las condiciones de igualdad/ desigualdad de la población beneficiaria, el relacionamiento entre el Estado, las organizaciones sociales y el territorio.

Como resultado de esa evaluación se recomendó la elaboración de un protocolo para las Comunas Mujer que contenga los lineamientos teórico-metodológicos que guían su actuación y las prácticas que allí se desarrollan. Este protocolo se desarrolló en 2019 siguiendo lo establecido por la División de Asesoría para la Igualdad de Género (DAIG) y los requerimientos internacionales a los cuales el país ha adherido. El mismo contiene criterios de intervención para una atención integral e interdisciplinaria desde las perspectivas de derechos humanos, género, generaciones, discapacidad, diversidad sexual y étnico-racial. La elaboración del documento fue de carácter participativo e incorporó la mirada de los diversos actores involucrados: organismos rectores (DAIG a nivel departamental e Inmujeres a nivel nacional), equipos técnicos de las organizaciones participantes, áreas sociales de los municipios, áreas temáticas de la Intendencia, colectivos de mujeres organizadas y otros actores

locales vinculados a los servicios.

Se trata de un programa que surge de abajo hacia arriba por iniciativa de las mujeres organizadas en diversas comunas. Luego el Gobierno de la ciudad capital de la República Oriental del Uruguay lo incorpora como política pública. Tiene alto grado de implementación descentralizada con las comunas que la integran y con la participación de organizaciones de mujeres de base local. Se dirige a la autonomía física y a los ODS 5 Y 11.

Referencias

<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/lascomunamujer1.pdf>

https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/protocoloimiprensa1_0.pdf

5

WAGUCHA: PLATAFORMA DE PRACTICANTES COMUNITARIAS PARA LA RESILIENCIA DE HONDURAS, TRUJILLO, COLÓN, HONDURAS

Ambiente y resiliencia

Los impactos negativos de las amenazas naturales y el cambio climático (inundaciones, calor extremo, tormentas, sequías, huracanes, deslizamientos y terremotos) tienen incidencia sobre la vida de las personas más pobres de Honduras y sus modos de producción, debido a que en ausencia de políticas públicas sólidas en materia de prevención de riesgos, las comunidades se ven seriamente afectadas no solo en el daño a sus viviendas y en la infraestructura funcional de la comunidad, sino en el daño o pérdida de sus animales y cultivos y la escasez de agua.

Para revertir esta situación, en 2005 se creó Wagucha (en lengua garífuna, wagucha significa “nuestra raíz”), una organización comunitaria de mujeres de base del pueblo afroindígena garífuno localizada en Trujillo, Colón, Honduras, quienes organizaron el rescate, la recuperación y la reconstrucción en ciudades costeras después del huracán Mitch en 1998, y aprovecharon ese conocimiento adquirido a través del mapeo de riesgos de la comunidad para acceder a los recursos y el reconocimiento del Gobierno local.

Wagucha tiene como objetivos capacitar en reducción de riesgo de desastres y resiliencia, incidir en espacios políticos y diseñar y ejecutar proyectos de manejo sostenible de recursos naturales: agricultura ecológica, pesca y turismo, productos no maderables del bosque (Moringa),

emprendimientos socio productivos, de acuerdo a los recursos disponibles en el entorno de las comunidades, teniendo como referente su cultura para la promoción del desarrollo sostenible local. Wagucha ingresó en la Plataforma de Practicantes Comunitarias (Comisión HUIROU-GROOTS Internacional) y luego la extendió a otros municipios de Honduras y creó la Alianza Interinstitucional para la Resiliencia Comunitaria en Honduras, mediante un proceso de construcción de una red de trabajo local, regional y nacional. Esta alianza busca implementar procesos de planificación, diseño y ejecución de proyectos sostenibles, trabajando directamente con las mujeres de base y los gobiernos locales, para lograr la incidencia necesaria y promover políticas públicas que favorezcan la resiliencia y la adaptación al cambio climático. Cada organismo reconoce su rol y la importancia del vínculo de los otros y comparten la visión de que si invertimos en resiliencia y entrenamiento, “salvamos vidas y aumentamos el sustento a la familia” dada la importancia de la reducción del riesgo, el ordenamiento territorial y la transversalización de la resiliencia para crear el desarrollo que beneficie a las comunidades y especialmente a las mujeres de base. Las mujeres de Wagucha son las líderes de la alianza, organización que está en cada comunidad capacitando y atendiendo directamente las necesidades y proyectos que son expuestos por las propias comunidades. Promueven la organización comunitaria y el empoderamiento de las mujeres de base. Los gobiernos locales son la instancia de gobierno más cercana a las comunidades, son beneficiados y sensibilizados con relación a la reducción de riesgo de desastres y la resiliencia, la relación con las comunidades se hace cercana y cuenta con recursos humanos y financieros para materializar los proyectos de desarrollo local.

En 2013, crearon la “Metodología Cantarranas”, firmada por gobiernos locales de Honduras, Nicaragua y Guatemala que respaldan sus acciones en beneficio de las comunidades, con énfasis en la capacitación y empoderamiento de las mujeres. Es una herramienta sistemática con iniciativas y planes de acción, sobre la base de los diez puntos básicos/esenciales de la Campaña Mundial “Desarrollando Ciudades Resilientes: ¡Mi ciudad se está Preparando!” 2010-2015 elaborada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres (UNISDR por sus siglas en inglés). Desarrolla capacidades para crear colaboraciones continuas entre alcaldes, concejales locales y grupos de ciudadanos con el fin de promover iniciativas de gestión del clima y del riesgo de desastres efectivos en las áreas altamente vulnerables. Un proceso de certificación de capacitación formal, respaldado por el organismo regional DRM de Centroamérica, ha reconocido a 98 mujeres indígenas de base como instructoras expertas en la enseñanza: resiliencia del clima y mapeo y gestión del riesgo de desastres, fomento de campañas de información públicas para ciudades y pueblos resilientes y planificación y programa sectorial resiliente.

Wagucha forma parte de la organización de Mancomunidades de Latino América y el Caribe (MdeM), que es una alianza de territorios en la cual participan asociaciones y mancomunidades de municipios, academias, organizaciones de base de mujeres, de la sociedad civil, de los gobiernos y cooperativas para promover el desarrollo local, endógeno y resiliente de las comunidades y ecosistemas de la región de América Latina).

Entre los principales logros alcanzados por Wagucha, además de la Metodología Cantarranas, se destacan: el trabajo activo en diez municipios de Honduras en reducción de riesgo de desastres, resiliencia y adaptación al cambio climático; programas de diversificación de la economía y adaptación al cambio climático estableciendo redes de pescadores y artesanos de diversas comunidades; construcción de bancos de semilla que promueven, desde una perspectiva de desarrollo resiliente, el rescate y valoración de las semillas criollas, construir y garantizar la seguridad alimentaria de las familias. Además, la formación de 300 jóvenes voluntarios como guías turísticos, proyectos de emprendimientos sostenibles, diseño del Diplomado en Reducción de Riesgos de Desastres con apoyo de los gobiernos locales y la conformación de la Alianza Interinstitucional para la Resiliencia Comunitaria en Honduras con inclusión de los gobiernos municipales. Se realizó la formación de 3.000 voluntarios de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), 2.400 de ellos son mujeres de base, programas exitosos de capacitación en reducción de riesgo de desastres, resiliencia y adaptación al cambio climático en diez municipios de Honduras, en el marco de la plataforma y con el apoyo de la alianza. También, se produjo la capacitación, formación y empoderamiento de 3.200 beneficiarias directas, socias y socios de organizaciones de base, y 16.000 beneficiarios indirectos. Wagucha ha conseguido que las mujeres de base asuman el rol de expertas en reducción de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, dicten pautas para la construcción de las ciudades resilientes, manejen recursos humanos y financieros, mientras que emprenden iniciativas de desarrollo que se inician en lo local, pero pueden tener alcance nacional e internacional.

Se trata de un programa desarrollado de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo. Se destaca el rol planificador desempeñado por Wagucha, con importante participación de las comunidades locales en el marco de un diseño con iniciativa del sistema de NNUU y organizado en la base. Dadas las características compartidas por los países de la región, ha logrado realizar procesos de incidencia e implementación en otros además de Honduras. Se dirige a promover la autonomía económica de las mujeres y a los ODS 11 y 13, acción por el clima.

Referencias

<http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc2585/doc2585-contenido.pdf>

<https://www.eird.org/camp-10-15/>

Autonomía económica

La Asociación de Mujeres Constructoras (ASOMUC) es una organización que trabaja en favor de los derechos políticos y laborales de las mujeres, apoyando una inserción en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad y sin discriminación. Se estima que en Bolivia más de 22.000 mujeres se dedican a la albañilería. Según datos de la Confederación de Constructores de Bolivia, la fuerza femenina representa el 30% en la construcción en uno de los sectores que mayor crecimiento económico tiene en el país (el 7% en 2018).

La asociación surge en diciembre de 2014 como respuesta a la necesidad de las mujeres constructoras capacitadas en formación profesional por Red Hábitat, para contar con una organización que las represente en la lucha por materializar condiciones de trabajo dignas en un mercado altamente competitivo y machista. A las capacitaciones en oficios vinculados al sector de la construcción organizadas por la Red Hábitat concurren en su mayoría obreras del Gobierno municipal de La Paz que consiguieron realizarlas en horario laboral, ya que no podían hacerlo en otros horarios dadas sus labores de cuidado; además, presentaron la “Propuesta de la Política Pública para las mujeres constructoras del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz”. Red Hábitat organizó también otra capacitación, “Fortalecimiento y empoderamiento de Organizaciones de Mujeres Constructoras del Hábitat”, para fomentar la inserción laboral de las mujeres constructoras. En ese contexto, se creó una bolsa laboral para mujeres que no trabajaban en el Municipio y se fomentó la conformación de nueve Organizaciones Económicas de Mujeres Constructoras (OEMC), habilitadas para presentarse a licitaciones públicas en los gobiernos municipales para refaccionar colegios y centros de salud.

Es en este marco que las mujeres constructoras buscaron una forma de organizarse y crearon ASOMUC. Su objetivo es promover el empoderamiento económico y político de las mujeres constructoras para el ejercicio de sus derechos y la participación en la construcción de infraestructura pública y privada. Busca ampliar la base social de las constructoras para legitimar y dar fuerza a las demandas generadas a partir del trabajo de incidencia política de la asociación con la asistencia técnica y acompañamiento de las aliadas, para cambiar o elaborar nuevas propuestas en la legislación o políticas públicas de mayor inclusión y equidad de los derechos de las mujeres constructoras que trabajan tanto en el sector público, privado o independiente.

En 2017 logró personería jurídica y el apoyo de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo en Bolivia (OIT), que les brindó capacitaciones “Inicie y Mejore Su Negocio” (IMESUN) adaptadas al sector de la construcción para mujeres emprendedoras como parte del programa de

emprendimiento del Gobierno municipal de La Paz. Este curso les permitió desarrollar habilidades de gestión empresarial, al punto que tres socias de ASOMUC conformaron la primera empresa a cargo de mujeres, WarmiCons, para no depender más de constructoras que solo seleccionaban albañiles hombres. WarmiCons obtuvo como primer trabajo la obra de refacción de 60 colegios adjudicada por el Municipio de La Paz.

La estrategia implementada para visibilizar ASOMUC y la problemática de las mujeres constructoras tuvo como uno de sus mayores logros la extensión de la experiencia al ámbito nacional. En 2019 se creó, con apoyo de la asociación y OIT, la Asociación de Mujeres Constructoras de Bolivia (AMUCBOL), organización que nuclea a mujeres trabajadoras de la construcción de diversas organizaciones de primer grado (asociaciones y sindicatos) de todo el país. Como parte del programa de sensibilización, las mujeres participaron de manifestaciones públicas, eventos culturales y promocionaron su trabajo y sus propuestas políticas en programas radiales locales y nacionales, de televisión de alcance nacional e internacional, prensa escrita y documental.

Además de la Red Hábitat y OIT, fueron actores imprescindibles en este proceso la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública del Gobierno Autónomo de La Paz, la Dirección de Género y Generacional, la Dirección de Cultura Ciudadana y la Oficialía Mayor de Culturas, autoridades específicas con sensibilidad en la problemática de las mujeres obreras, diputados, concejalas. También brindaron su apoyo, responsables de programas afines de ONU Mujeres, algunas académicas y académicos.

Este empoderamiento político les permitió a las mujeres constructoras en los municipios de La Paz y El Alto incidir en normativas y/o políticas públicas para mejorar sus condiciones y oportunidades laborales. En ese sentido, elaboraron y presentaron tres proyectos de ley: 1) Anteproyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades y remuneración igualitaria entre hombres y mujeres trabajadoras en construcción, presentado en la Asamblea Legislativa Plurinacional; 2) Anteproyecto de Ley Municipal Autónoma de fomento a la formación integral de mujeres trabajadoras en construcción, ante el Concejo del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, y 3) Anteproyecto de Resolución Ministerial que reglamenta al Decreto Supremo N.º 2936 de la Ley 545 sobre Salud y Seguridad en la construcción, presentado al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Las mujeres constructoras en los municipios de La Paz y El Alto también se han empoderado económicamente al incrementar sus capacidades técnicas y de gestión para el éxito de sus emprendimientos económicos individuales o asociativos en el mercado de la construcción. Las oportunidades laborales son canalizadas de forma autogestionaria y competitiva, individual y/o asociativa a través de la Bolsa de Oportunidades (BO) y el Banco de herramientas (BH). Asimismo, se ha incrementado la sensibilización sobre el rol de las mujeres en la mejora del espacio público. Se trata de una iniciativa que surge simultáneamente de arriba hacia abajo (Red Hábitat) y de abajo hacia arriba (creación de ASOMUC), y que demuestra gran proactividad para sumar otras contrapartes

del sistema de NNUU, del gobierno local y de la sociedad civil. Se dirige a la autonomía económica y al ODS 5 y de manera más indirecta al ODS 11 en la medida en que implica el mejoramiento de las condiciones del hábitat en equipamientos colectivos como las escuelas.

7

“¡MUJERES CAMINANTES!” AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE GÉNERO Y CAMINABILIDAD DE LA TERMINAL DE SANTANA, SAN PABLO, BRASIL

“Mujeres Caminantes” es un proyecto de transitabilidad y género creado en 2017, con una metodología original para identificar, desde la perspectiva de las mujeres, problemas y oportunidades de mejora en la movilidad sostenible y la seguridad en el espacio público. Se organizaron caminatas con mujeres y niñas por la zona norte de San Pablo, cerca del metro de Santana, uno de los principales ejes de transporte público de la ciudad, para mapear y recorrer los lugares donde más circulan o evitan caminar. De esta manera, buscan evaluar la seguridad de los espacios públicos existentes, identificar elementos que puedan ayudar a crear una sensación de seguridad o vulnerabilidad y, al mismo tiempo, promover una discusión sobre la violencia de género y posibles intervenciones para prevenirla.

Además de promover un urbanismo más inclusivo, el proyecto tiene como objetivos contribuir a que las niñas y mujeres puedan acceder y disfrutar la ciudad con seguridad, autonomía y calidad, tanto social como ambiental; fortalecer la intersección de movimientos feministas, movilidad urbana desarrollo sostenible y cambio climático; generar datos para incentivar el diseño de políticas públicas más efectivas y apropiadas a los contextos de implementación, enviar los resultados de la auditoría al gobierno municipal y la promoción de la gobernanza participativa, así como alentar a las niñas y mujeres a participar en la planificación y gestión de la ciudad, ya que son consideradas expertas en evaluar el espacio y crear soluciones.

La metodología de implementación consta de las siguientes etapas realizadas en alianza con mujeres de todas las edades, diferentes etnias y orientaciones sexuales:

- Etapa I: desarrollo de metodología, creada a partir de otras experiencias existentes en las áreas de seguridad de género y transitabilidad, y abordaje del contexto de intervención;
- Etapa II: trabajo de campo, aplicando la metodología alrededor de la Terminal Santana, uno de los principales puntos de transporte público de San Pablo;
- Etapa III: análisis y difusión de resultados, con especial hincapié en la visibilización de los problemas identificados, la capacitación de funcionarios y empleados del gobierno municipal sobre la metodología y el apoyo a la formulación de políticas públicas locales con perspectiva de género transformadora.

La iniciativa es impulsada por Red MÁS, SampaPé! y Foro de Mujeres de la Zona Norte de la ciudad de San Pablo. La Red MÁS es una red internacional de mujeres que desarrolla y asesora iniciativas enfocadas a la transformación positiva de la sociedad, fomentando la cooperación y da visibilidad al trabajo de las mujeres en proyectos de interés colectivo. En tanto, el Foro Regional de Mujeres de la Zona Norte, creado en 2015, tiene como objetivo articular las demandas de las mujeres residentes en esa zona para generar transformaciones positivas en el territorio. SampaPé! es una ONG que busca mejorar la experiencia de caminar en las ciudades, promoviendo la cultura del caminar y humanizando las ciudades a través de cinco líneas de acción: capacitación y empoderamiento, producción de conocimiento, creación y articulación de redes, transformación de espacios e involucramiento de autoridades públicas.

Como resultado de la primera experiencia de auditoría de seguridad de género y caminabilidad se pudieron reconocer elementos que dificultan el desplazamiento y la permanencia en el espacio público de forma segura y cómoda por parte de las mujeres en esta zona y, a su vez, identificar los problemas encontrados que representan desafíos estructurales de la ciudad en su conjunto. Las soluciones propuestas por las mujeres pusieron de manifiesto que la transformación de las ciudades en entornos seguros y cómodos para todas las personas solo se logra incorporando los principios de la diversidad, el diálogo y la escucha como forma de crear soluciones localizadas y estructurales al mismo tiempo. Por otra parte, se puso en evidencia que cuando se analizan los problemas conectados, se piensan soluciones que funcionan para más de un problema al mismo tiempo.

El grupo de trabajo definió que una ciudad para mujeres que promueve su seguridad, movilidad sostenible y derecho a la ciudad es una ciudad:

- donde ningún mueble es un posible escondite;
- donde hay actividades nocturnas en las calles;
- donde los barrios están señalizados para caminar y hay transporte público que garantiza espacio en las calles para diferentes ritmos y usos;
- donde puedas cruzar la calle con seguridad;
- donde las demarcaciones de espacios garantizan la visibilidad del terreno;
- donde hay oportunidad de escucha y participación constante de la población en la limpieza;
- donde las tiendas y los servicios son puntos de apoyo y bienvenida en caso de sentir inseguridad;
- con accesos en todos los tramos del camino.

En tanto no es una ciudad para mujeres, una:

- llena de cámaras de seguridad;
- con arbustos en lugar de árboles;
- con contenido ofensivo en quioscos, paredes y carteles en la calle;
- donde las decisiones se toman de forma centralizada y sin incluir las diversas perspectivas;

- con murallas demarcando espacios;
- donde todos los maniquíes en las vidrieras están representados de una sola manera
- con espacios públicos vallados;
- sin comercio callejero;
- donde las personas están excluidas y marginadas.

La iniciativa se replicó luego en otras ciudades de Brasil, como Joao Pessoa. Además, Mujeres Caminantes brinda capacitaciones para técnicas y técnicos municipales y se espera llevar a cabo la metodología a otros territorios con incidencia de política pública, mientras que se van formando más líderes y mejoran la metodología.

Se trata de una iniciativa que surgió de la base hacia arriba y se articuló con las políticas municipales de manera efectiva, tuvo efectos multiplicadores y se aplicó en otras ciudades del país. Es de bajo costo ya que se centra en el trabajo voluntario de las mujeres. Se dirige a la autonomía física, con impactos sobre la autonomía económica dado que permite tomar decisiones sobre sus actividades.

Referencias

<https://sampape.org/>

<https://www.facebook.com/sampape.sp/videos/1667940943292992>

https://ecf.com/sites/ecf.com/files/Sabino_L._Mulheres_Caminhantes.pdf

Sampapé (2018). Mulheres Caminhantes! Auditoria de Gênero e Caminhabilidade Terminal Santana.

8

SEXUALIDAD CON RESPONSABILIDAD, AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, MÉXICO

Autonomía física

El Departamento de Derechos Sexuales y Reproductivos del Municipio de Puebla fue creado el 30 de mayo de 2019 en el ámbito de la Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género. Entre sus principales actividades están la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescentes a través de talleres de sensibilización e información, actividades comunitarias y jornadas de difusión. La política Sexualidad con responsabilidad responde a una necesidad latente que se deriva de los cambios que ha experimentado la sociedad en los últimos años como consecuencia de avances científicos, en particular de aquellos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

El programa consta de diferentes actividades:

- Estrategia para la prevención del embarazo en adolescentes y derechos sexuales y reproductivos. Estrategia en desarrollo que incluirá convenios de colaboración con instituciones educativas para cubrir las necesidades del personal docente y adolescentes en cuanto a la currícula sobre educación integral en sexualidad.
- Jornadas comunitarias de promoción de los derechos sexuales y reproductivos en las que se llevan stands informativos.
- Campaña ¡Yo decido! en la que se promueve el uso del condón femenino. Como parte de la campaña se entregan kits informativos que contienen: 1 condón femenino, 2 condones masculinos, 1 lubricante de sabor e información sobre derechos sexuales y reproductivos.
- Foros informativos sobre prevención del embarazo en adolescentes, salud sexual y derechos sexuales y reproductivos.

De julio del 2019 a agosto 2020 se han realizado 41 talleres sobre prevención del embarazo en adolescentes y derechos sexuales y reproductivos. Se imparten bajo demanda, es decir a solicitud de escuelas o personas; sin embargo, desde el departamento se busca generar vínculos entre espacios educativos para poder llevar talleres y campañas a las instituciones. Se enfocan en atender colonias y juntas auxiliares con mayor índice de vulnerabilidad y que tienen menor acceso a la información en temas de salud sexual y reproductiva. Se cuenta con un catálogo de talleres de sensibilización e información en diversos temas vinculados a la sexualidad. Se realizan en el marco de los derechos humanos, la perspectiva de género, perspectiva de juventudes y multiculturalidad.

Catálogo de talleres:

Mujeres, autonomía y placer

- Autocuidado y cuidado mutuo.
- Enamorándome de mi cuerpo.
- Sexualidad femenina: Autonomía y placer.
- Menstruación consciente.
- Toallas ecológicas y amigables: alternativas a la toalla sanitaria.
- Salud sexual para lesbianas y mujeres bisexuales.
- Mujeres y VIH.

Educar en sexualidad

- ¿Cómo hablar de sexualidad con mi hija (o) adolescente? (dirigido a madres y padres de familia).
- Educación integral en sexualidad (dirigido a docentes de nivel básico (secundaria) y nivel medio superior.
- Atención a la violencia sexual en espacios escolares y/o familiares (dirigido a familias, docentes, promotoras/es, etc.)
- ¿Qué es la sexualidad?

- Sexualidades libres y plenas.
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Prevención del embarazo en adolescentes.
- Proyecto de vida.
- Autocuidado y prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Autocuidado y salud mental de adolescentes y jóvenes.
- Sexo seguro y sexo protegido.
- Gestión de riesgos en las prácticas de sexting.
- Reducción de riesgos en el uso de sustancias y prácticas sexuales.
- Métodos anticonceptivos: métodos de barrera vs métodos hormonales.
- Sexualidad y vínculos afectivos sanos.

En el marco de la pandemia del COVID-19, es primordial hablar sobre los derechos sexuales y reproductivos, el acceso a métodos anticonceptivos y la salud sexual y reproductiva, seguir pensando en formas para promover la educación integral en sexualidad y conseguir métodos anticonceptivos. En esta línea se siguió informando a la población en general a través de las redes sociales de la institución. Se hicieron ocho conferencias virtuales.

Como parte de la estrategia se realizarán convenios de colaboración con instituciones educativas para cubrir las necesidades del personal docente y adolescentes en cuanto a la currícula sobre educación integral en sexualidad.

Se trata de un proyecto reciente surgido bajo la iniciativa del Departamento de Derechos Sexuales y Reproductivos del Municipio de Puebla, con liderazgo puramente local. Despliega un gran número de estrategias con un abordaje muy actualizado respecto de las intervenciones posibles en materia de salud sexual y reproductiva de los adolescentes con foco en las mujeres. Tiene una gran potencialidad de desarrollo y replicación en otros municipios del estado mexicano. Su impacto central es sobre el aspecto de autonomía física de las mujeres.

Referencias

<https://www.facebook.com/PueblaMujeres/>

Empoderamiento de género

La política pone el foco en el problema de los estereotipos y los roles de género producto de la desigual distribución de recursos materiales y simbólicos que, al mismo tiempo, se refuerza con tales desigualdades. El objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres, para el goce efectivo de sus derechos.

Si bien la política está vigente desde el año 2003, fue reformulada en 2018 luego de una evaluación a la luz de los múltiples cambios sociales, tecnológicos, económicos y políticos. Las principales razones que justifican la reformulación son los cambios que se han dado en la institucionalidad de género en el municipio; las modificaciones en las prioridades y la agenda en los temas de género; la transformación de las problemáticas de las mujeres en su condición y posición, entendiéndose por condición la problemática con respecto a los derechos básicos que tienen que ver con su calidad de vida; y por posición, los aspectos que tienen que ver son su valoración social y política, y la complejidad de las formas y respuestas institucionales al problema público de la desigualdad de género.

La nueva política configuró seis dimensiones: Autonomía Económica, Educación, Participación Social y Política, Salud, Seguridad y Vida Libre de Violencias, Paz. Incluye tres nuevas estrategias para el logro de la igualdad de género: además de empoderamiento y transversalización del enfoque de género, los de transformación cultural y gobernanza, y refuerza al componente de gestión del conocimiento dentro de la estrategia de transversalización del enfoque de género. Las principales acciones son atención de víctimas de violencia, sensibilización, acciones para la permanencia en el sistema escolar, subsidios económicos, capacitación y vinculación en procesos de pedagogía de paz. Se realizan las siguientes acciones:

1. Proyecto Territorios Seguros para las Mujeres y las Niñas, implementado desde el año 2015 en el marco de la iniciativa Global de ONU Mujeres “Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para las Mujeres y las Niñas”. El proyecto impacta en cuatro comunas: Manrique, Villa Hermosa, La Candelaria y el Corregimiento de Altavista.
2. Proyecto Estrategia para la Prevención y Atención de las Violencias Basadas en Género: hace doce años se implementa con el propósito de garantizar a las mujeres una vida segura y libre de violencias. Contempla tres mecanismos de atención: Línea 123 Mujer, Hogares de Acogida y Atención Psico-jurídica en el Territorio.

3. Proyecto Mujeres Jóvenes Talento: tiene su origen en el año 2004 y está dirigido a mujeres jóvenes. Su finalidad es destacar a las jóvenes por sus saberes, pensamientos y capacidades en las categorías de liderazgo y participación social, político y comunitario, deporte, recreación y actividad física, ciencia y tecnología, medio ambiente y sostenibilidad, artes y emprendimiento.

4. Red Centros de Equidad de Género: actualmente tiene tres puntos fijos de atención en la ciudad y una unidad móvil para ofrecer servicios a las mujeres de todas las comunas y corregimientos. Esta iniciativa tuvo financiamiento del BID.

El organismo encargado de esta política es la Secretaría de las Mujeres, con recursos propios y financiamiento externo. Tiene la función de coordinar la implementación del plan y cuenta con la participación activa del Movimiento Social de Mujeres de la Ciudad de Medellín

En el último cuatrienio la nueva política pública ha tenido una articulación permanente con ONU Mujeres Colombia y en su proceso de actualización ha sido la Universidad EAFIT la que ha liderado el desarrollo de varios productos. Cuenta con alianzas con el ámbito privado y gremios para la promoción de buenas prácticas y con el Comité de Interlocución para posibilitar el intercambio de saberes y la coordinación, articulación y concertación con entidades del sector privado y social para implementar acciones que contribuyan al cumplimiento de la garantía de los derechos de las mujeres. El comité está conformado por organizaciones sociales y comunitarias con enfoque de género, los centros académicos y de investigación y las entidades privadas que promueven buenas prácticas de género y el Estado.

Durante el Plan de desarrollo 2016-2019 se han atendido las siguientes cantidades de mujeres (corte diciembre de 2018):

- 12.614 mujeres en alto riesgo y víctimas de violencias basadas en género que acceden a la ruta de atención y prevención.
- 550 mujeres vinculadas a procesos de pedagogía de paz.
- 937 mujeres formadas en la Escuela itinerante de Gobierno y Equidad de Género.
- 2.281 acciones afirmativas para la permanencia de mujeres en el sistema escolar.
- 2.655 madres comunitarias recibieron estímulo económico.
- 4.872 mujeres acompañadas y asesoradas para el fortalecimiento de su autonomía económica.
- En el proceso de implementación de la dimensión de Seguridad Pública para las Mujeres, se ha consolidado el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres, como un espacio potente para la articulación y la acción en pro de la protección a su derecho a una vida libre de violencias.
- La política pública ha implementado un sistema de atención integral a las mujeres en riesgo o víctimas de violencias basadas en género, que integra tres mecanismos: Línea 123 Mujer,

Hogares de acogida y Atención psicojurídica en el territorio.

- Durante 2019 se logró que 71 empresas participaran en la medición de equidad de género a través del Ranking Par, avanzando en el fortalecimiento de políticas de empleo para las mujeres.
- Implementación de la Escuela de Gobierno y Equidad de Género como apuesta de formación para el liderazgo social y político de las mujeres.
- Puesta en funcionamiento de una Unidad Móvil de Equidad de género, para entregar información y orientación sobre la oferta institucional existente para la población femenina. Cuenta con un Sistema de Información y Conocimiento de Género en Medellín, cuyo objetivo es proporcionar información para el proceso de toma de decisiones administrativas, financieras y el análisis y la complementación de acciones de acuerdo con la condición y posición de las mujeres de la ciudad de Medellín.

Existen otros módulos de información que son de uso interno de la Secretaría de las Mujeres, como:

- Equidad de género: concentra datos de diversas fuentes para posibilitar análisis de las situaciones de desigualdad o aquellas brechas que persisten entre mujeres y hombres habitantes de la ciudad para el ejercicio pleno de sus derechos.
- Participantes: consolida el número de mujeres que participan de los programas y proyectos de la Secretaría de las Mujeres y el número de beneficios otorgados, así como la inversión realizada. Permite visualizar la distribución geográfica y las características de las personas beneficiadas por la Secretaría.
- Memorias: concentra los documentos e investigaciones que la Secretaría de las Mujeres y ha realizado producción en los diferentes temas de género, a fin de poder ser consultada de forma dinámica y navegable desde la web de la Alcaldía de Medellín.

Existe un sistema de seguimiento y evaluación de esta política, establecido en el artículo 13 del Acuerdo 102, que aún se encuentra en desarrollo.

El proyecto se inició hace casi veinte años con el liderazgo de la Alcaldía de Medellín y ha movilizó la asociación con organismos diversos, entre ellos los del sistema de NNUU. Es una iniciativa que surge del nivel local con potencialidad de ser replicada en distintos municipios del país y de la región. Impacta sobre la dimensión de la autonomía física y económica de las mujeres.

<https://www.eafit.edu.co/innovacion/consultoria-proyectos/paginas/politica-publica-mujeres.aspx>



BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

Asociación Forgender Seal (2019). Sistema de Gestión Municipal por la Igualdad de Género. Norma SG CITY 50-50. Barcelona, España.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (“ONU-HABITAT”) y Corporación Andina de Fomento (CAF). 2020. La desigualdad de género en las ciudades.

Barrig, M. (2011). Las Mujeres, los Gobiernos Locales y la Cooperación Española en Colombia. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Bogotá.

Benavente, M. y Valdés, A. (2014). Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres. CEPAL. Santiago. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372_es.pdf

Bidegain Ponte, N. (2017). La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género. Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe. CEPAL. Serie Asuntos de Género N.º 143. Santiago de Chile, Chile.

Calvino, I. (2012). Las ciudades invisibles. Editorial Siruela, Colección Biblioteca Italo Calvino 3.

Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH). 2018. ODS y Ciudades. Movilidad humana internacional. Guía práctica para gobiernos locales de América Latina y el Caribe. Buenos Aires.

Chant, Sylvia. 2013. Cities Through a “Gender Lens”: A Golden “Urban Age” for Women in the Global South?, *Environment and Urbanization*, 25:1, 9-29. Recuperado de <http://eau.sagepub.com/content/25/1/9>.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) (2015). Mujeres, liderazgo y desarrollo: desde el ODS 5 hacia Hábitat III. Comisión Permanente de Igualdad de Género de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.

2019. América Latina Documento de posición #UCLGCongress. Acción Local para las Personas Eje Asamblea. Congreso Mundial De CGLU.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2011). Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe OIG, Informe Anual 2011: El Salto de la autonomía, de los márgenes al centro. Santiago de Chile.

_____ (2016). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Santiago de Chile.

_____ (2017). 40 años de la Agenda Regional de Género. Santiago de Chile.

_____ (2018). Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036. Santiago de Chile.

—— (2019a). Informe regional sobre el avance de la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Santiago de Chile.

—— (2019b). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. Santiago de Chile.

Falú, A. y otros (2012). Guía para la planificación estratégica local con enfoque de género. Córdoba.

Federación Española de Municipios y Provincias Área de Igualdad (2009). Guía para la Gestión de las Políticas Locales de Igualdad en los Gobiernos Locales de Municipios de menos de 10.000 Habitantes. Madrid, España.

Meijer, A., Curtin, D., Hillebrandt, M. (2012). Open government: connecting vision and voice. *International Review of Administrative Sciences*. Moser, C. (2016). Gender transformation in a new global urban agenda: challenges for Habitat III and beyond. *Environment and Urbanization*, Vol. 28, N.º1, April.

NNUU (2016). Resolución 71/256 aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2016, Nueva Agenda Urbana (A/RES/71/256*).

ONU Mujeres (2017). Transversalización de género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030, ONU Mujeres.

ONU Mujeres (2018). Hacer las promesas realidad. La igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

ONU Mujeres (2019). Nota estratégica de la oficina regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe 2019 – 2021. ONU Mujeres.

Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1981). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. En Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Documento G.E. CLACSO. Vol. 4. Buenos Aires.

Rodríguez, A. y Sugranyes, A. (2017). La Nueva Agenda Urbana: pensamiento mágico, en Hábitat y

Sociedad, n.º 10, noviembre de 2017, pp. 165-180.

The World Bank (2020). Handbook for Gender-Inclusive Urban Planning Design.

Unión Iberoamericana de Municipalistas (2017). Declaración IV Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género. Cuenca, Ecuador.

Unión Iberoamericana de Municipalistas (2020). Declaración V Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género. Colima, México.

Documentos digitales

Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Benavente, M. y Valdés, A. 2014. Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres. CEPAL. Santiago.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372_es.pdf

Chant, Sylvia. 2013. Cities Through a "Gender Lens": A Golden "Urban Age" for Women in the Global South?, *Environment and Urbanization*, 25:1, 9-29.

<http://eau.sagepub.com/content/25/1/9>

Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer.

<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2014/mechanisms>

Hacer las promesas realidad. La igualdad de género en la Agenda 2020 para el desarrollo sostenible.

<https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sdg-report-gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018-es.pdf?la=es&vs=834>

Enlaces

<https://uploads.habitat3.org/hb3/NUA-Spanish.pdf>

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42144/2/S1800033_es.pdf

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-11-sustainable-cities-communities>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality>

[https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/52/3/REV.1\(SUPP\)](https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/52/3/REV.1(SUPP))

<https://oig.cepal.org/es/autonomias>

<https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sdg-report-gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018-es.pdf?la=es&vs=834>

https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2019/09/pda_unwomen_strategic_digital_esp_ult2.pdf?la=es&vs=4055

<https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2018/1/50969%20%20un%20women%20gender%20perspective%20on%20sdg%20item%202webcompressed.pdf?la=es&vs=729>



ANEXO

ODS





OBJETIVO 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.




Metas		Indicadores mundiales y regionales	
5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	1.1.1	Proporción de población por debajo del umbral de pobreza internacional, por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana / rural).
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad.
		5.2.2	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho.
		C-5.2	Indicador Regional. Tasa de femicidio o feminicidio (homicidios de mujeres de 15 años y más de edad, asesinadas por razones de género, por cada 100.000 mujeres).
5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	5.3.1	Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.
5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	5.4.2	Proporción de la población total adulta con derechos seguros de tenencia a la tierra, con documentación legalmente reconocida y que perciben sus derechos a la tierra como seguros, por sexo y por tipo de tenencia.
		C-5.4	Indicador Regional. Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado y al remunerado combinados (carga total de trabajo), desglosada por sexo.



5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	5.5.1	Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.
		5.5.2	Proporción de mujeres en cargos directivos.
5.6	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	5.6.1	Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.
		5.6.2	Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto.
5.a	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.		
5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.		
5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	5.c.1	Indicador Regional. Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin.

OBJETIVO 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Metas		Indicadores mundiales y regionales	
11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.
11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	11.2.1	Proporción de población que tiene acceso conveniente al transporte público, por sexo, edad y personas con discapacidad.
		C-11.2	Indicador Regional. Tiempo promedio (en minutos) de desplazamiento al trabajo
11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	11.3.1	Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población.
11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	11.7.1	Porcentaje promedio de la superficie urbanizada de las ciudades que es espacio abierto para uso público para todos, por sexo, edad y personas con discapacidad.
		11.7.2	Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho.

	1.2	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
	1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
	1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
	2.1	De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
	2.3	De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.
	3.1	De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
	3.3	De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
	3.7	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
	4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
	4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
	4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
	6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
	6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
	8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata

		de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
	9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
	13.b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
	16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



GÉNERO Y GOBIERNOS LOCALES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, CIPDH-UNESCO, es el primer centro de categoría II de UNESCO en el mundo dedicado a la promoción internacional de los derechos humanos y se encuentra establecido en la República Argentina.

Su objetivo principal es promover a nivel internacional la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos. En particular, impulsa la cooperación entre actores estatales, sociales y académicos para la promoción y defensa de los derechos humanos a nivel internacional, mediante actividades de asistencia técnica, intercambio de conocimientos, formación, investigación, sistematización de información, sensibilización y difusión.

Esta Guía propone junto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU el lema que apela a la responsabilidad compartida de “no dejar a nadie atrás”.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Centro Internacional
para la Promoción
de los Derechos Humanos
Categoría II UNESCO